



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

23/03/2022

LEGISLATIVO

Transmiten spots de revocación de mandato en el Metro

Difusión **es parte de un acuerdo suscrito entre INE y Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, señalan

**LAURA ARANA
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

En las pantallas del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México comenzaron a transmitirse promocionales de la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante un recorrido por las instalaciones se observó que los anuncios se difunden a lo largo de la Línea 1 que corre de Pantitlán a Observatorio, en estaciones como Pino Suárez, Salto del Agua y San Lázaro, donde hay transbordos a otras líneas.

En las pantallas que se ubican en los andenes se observa de manera continua tanto noticias, como música y cápsulas informativas sobre programas sociales y del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros, y ahí mismo aparecen los spots sobre la revocación de mandato.

Los promocionales sobre dicho ejercicio son de dos tipos.

El primero, en el que el Instituto Nacional Electoral (INE) afirma que se encuentra listo y llama a participar en la consulta ciudadana que se realizará el próximo 10 de abril, e incluso se muestra la imagen de la papeleta



FOTOS: LAURA ARANA, EL UNIVERSAL

Anuncios en pantallas del Metro en la Línea 1 difunden imágenes del Presidente acompañadas de las frases: "AMLO no está solo"; "vamos a votar" y #QueSigaAMLO, así como la fecha del 10 de abril.



que se entregará a los ciudadanos para emitir su opinión.

En el otro anuncio circulan una serie de imágenes del presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañadas de las frases: “AMLO no está solo”; “vamos a votar, y #QueSigaAMLO y la fecha del 10 de abril.

El UNIVERSAL consultó a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde señalaron que la difusión de promocionales forma parte del acuerdo que fue suscrito con el INE el pasado jueves, en el cual se acordó el prestar mobiliario y espacios para difundir el ejercicio.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, también consultado por este diario, informó que la empresa ISA que tiene el permiso administrativo temporal revocable (PATR) es la que programa los contenidos anunciados.

El pasado 17 de marzo, en una edición vespertina y en la víspera de que fuera aprobado por el Senado de la República, fue publi-



Un spot oficial del INE dice estar listo y llama a participar en la consulta ciudadana que se realizará el próximo 10 de abril.

cado el decreto de interpretación de la propaganda gubernamental, que permite a los servidores públicos promover la consulta de revocación de mandato a pesar de la veda electoral.

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que no utiliza en los promocionales la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador para difundir el

ejercicio democrático de revocación de mandato.

Si bien el órgano administrativo electoral tiene un convenio con el Gobierno de la Ciudad de México para utilizar espacios exteriores e interiores (STC Metro, Metrobús y paradas de camiones, entre otros), la propaganda institucional se enfoca en la promoción del ejercicio ciudadano sin



DOCUMENTO DEL STC METRO

“Autorización para transmitir video-spots de carácter institucional, gubernamental, no podrán contener tendencias políticas, partidistas, religiosas ni lucrativas”

llamar a la inclinación por una u otra respuesta.

De acuerdo con funcionarios del INE, se han utilizado varios espacios para hacer la propaganda donde se informa que el 10 de abril próximo se llevará a cabo el ejercicio de revocación, pero se trata de una campaña completamente institucional.

Metro y transmisión de spots

En su portal, el Metro de la Ciudad de México publicó un documento en el que fija las condiciones que se deben cumplir para solicitar la transmisión de un spot en sus pantallas.

En dicho documento señala que la “autorización para transmitir video-spots de carácter institucional, gubernamental y de beneficio social sin fines de lucro, no podrán contener tendencias políticas, partidistas, religiosas,

lucrativas, comerciales ni con incitaciones a la violencia, cuidando el lenguaje, evitando frases obscenas, en doble sentido, discriminatorias de sexo, posición social o raza”.

Además de que serán las instituciones gubernamentales estatales y federales las que soliciten el servicio para anuncios con estricto carácter social.

¿Qué dice el decreto sobre propaganda de revocación de mandato? De acuerdo al decreto aprobado el pasado 17 de marzo, se establece que la promoción de la consulta popular sobre la revocación de mandato no es propaganda, por lo que su divulgación por parte de cualquier funcionario público no será considerada ilegal, aun en el periodo de veda.

El decreto publicado interpreta los alcances del concepto de

propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Se busca evitar contradicciones, así como la violación a los derechos de la libertad de expresión y al acceso libre a la información pública.

Establece que la propaganda gubernamental debe entenderse como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin por un ente público. ●



Acusa PAN a AMLO de violar veda electoral

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador por la promoción indebida de obras que realizó durante la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

El representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón Saavedra, puntualizó que a pesar de su promesa de no violar la ley, López Obrador lo volvió a hacer, por lo que solicitó medidas cautelares, así como la tutela preventiva, pues sigue plenamente vigente la prohibición para realizar propaganda gubernamental en tiempos de veda electoral.

“A pesar de que el presidente y sus cómplices señalen lo contrario y con todo cinismo realicen actos de propaganda gubernamental ilegal, como a todas luces sucedió ayer (el lunes), día en que se inauguró el llamado Aeropuerto Felipe Ángeles”, expresó el representante

del PAN ante el INE.

AIFA ES UN ELEFANTE BLANCO

La vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, consideró que el AIFA es un “elefante blanco” que ya ha costado a los mexicanos 74 mil millones de pesos.

En videoconferencia desde la terminal aérea, la senadora panista lamentó la inauguración de un aeropuerto “en obra negra” y destacó que el lugar está vacío, ya no hay puestos de tacos ni personas vendiendo a su interior, incluso las tiendas se encuentran cerradas.

“Esta inauguración es una irresponsabilidad más del gobierno del presidente López Obrador, como se pone, probablemente, y esto debiera decirse, se pone en riesgo al personal operativo y a los usuarios, esto es muy preocupante. No cabe duda que esta obra es el reflejo de la 4T: está mal hecha, es improvisada y, sobre todo, está plagada de corrupción”, concluyó.

/ JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR



Determinan que promover consulta aplicaría hasta 2027

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) determinaron que el decreto, por el que los funcionarios pueden promover la revocación de mandato y otra propaganda resulta inaplicable para esta consulta.

Es decir, que el decreto que interpreta el concepto de propaganda durante la consulta de revocación de mandato podría aplicarse hasta 2027, en caso de que se convoque a otro proceso de ese tipo y se cumplan los requisitos.

Coincidieron en que dichas reglas, propuestas por la fracción de Morena, son inaplicables porque recién se avalaron y la Constitución señala que cualquier cambio debe hacerse 90 días antes de cualquier proceso electoral.

En la sesión del 18 de marzo pasado de la Sala Especializada del TEPJF, la magistrada Gabriela Villafuerte dijo que “la vigencia de este decreto no cumple con el requerimiento de certeza sobre las reglas que deben de operar en los procesos electorales que estaban ya en curso. Es vigente, a partir de hoy, pero no es aplicable para la revocación de mandato”.

La Comisión de Quejas del INE señaló el mismo argumento y el lunes pasado dictó medidas cautelares en contra del presidente López Obrador por publicaciones en redes sociales.

Además, el consejero electoral Ciro Murayama, en sus redes sociales, escribió ayer que el decreto carece de validez jurídica, pues en el *Diario Oficial de la Federación* se publicaron los artículos de la ley electoral de 2014, los cuales ya no están vigentes, pues fueron reformados.

En tanto, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que ni el INE ni otra autoridad, pueden determinar la inobservancia de una norma emitida por el Poder Legislativo. “Su contenido debe observarse, salvo que el órgano jurisdiccional lo declare inválido”. / **ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO		23/03/2022	LEGISLATIVO

NUEVO 'REGAÑO' A SHEINBAUM

ANTE INE, PAN ACUSA AL PRESIDENTE POR HACER PROPAGANDA

El PAN presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una queja contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, por difundir propaganda gubernamental al inaugurar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en medio de la veda del proceso de revocación de mandato.

En el documento de queja presentado, el representante legal de Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón, solicita a las autoridades electorales aplicar al titular del Ejecutivo federal medidas cautelares, así como tutela preventiva, por la violación sistemática a la prohibición de difundir propaganda.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que el INE le envió un nuevo oficio mediante el cual se solicita eliminar publicaciones de redes, porque es propaganda a favor de la consulta de revocación de mandato.

“Hoy recibí un nuevo oficio del INE obligando a eliminar publicaciones en redes sociales que a su parecer son propaganda. Procedo a bajar de redes, pero vamos a impugnar”, acusó. — *Eduardo Ortega*



Aprueba hoy el INE el listado nominal definitivo que se usará en consulta de abril

ALONSO URRUTIA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este miércoles el listado nominal definitivo con el que se llevará a cabo la jornada de revocación de mandato el próximo 10 de abril.

En el proyecto se establece que 92 millones 805 mil 424 electores podrán acudir a las urnas, y para que el resultado sea vinculante, en caso de que la mayoría se pronuncie por revocar el mandato al presidente Andrés Manuel López Obrador, deberán sufragar al menos 37 millones 122 mil 168 ciudadanos.

Con base en las disposiciones constitucionales, la Ley Federal de Revocación de Mandato establece en el capítulo 5, sobre la vinculatoriedad: "artículo 58: sólo procederá por mayoría absoluta.

Cuando la declaratoria que emitirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación indique que la participación total de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato fue de al menos 40 por ciento de ciudadanos inscritos en el listado nominal de electores, el resultado será vinculatorio para la persona titular de la Presidencia de la República".

En el proyecto de acuerdo que hoy conocerán y aprobarán los consejeros se dispone que, con base en el corte realizado el 4 de marzo, como se establece en el calendario del proceso, había 92 millones 805 mil 424 ciudadanos. Esto es: 44 millones 645 mil 227 hombres y 48 millones 160 mil 197 mujeres, y a partir de esta cifra las autoridades deberán contabilizar el número de electores que equivalga al 40 por ciento que míni-

mamente debe votar para que el proceso sea vinculatorio.

Aunque bajo condiciones totalmente diferentes en cuanto a recursos invertidos para la organización electoral, prerrogativas partidistas, urnas instaladas y spots en radio y televisión difundidos en la campaña comicial, en las elecciones presidenciales de 2018 sufragaron 56 millones 611 mil 27 ciudadanos, es decir, 63.42 por ciento del listado nominal, de los cuales, 30 millones 113 mil 483 votaron por el ahora presidente, Andrés Manuel López Obrador.

En contraste, durante la jornada de consulta popular efectuada el pasado primero de agosto, sobre el desempeño de los políticos del pasado, la jornada convocó a una cantidad sustancialmente menor. Los datos oficiales del INE reportaron una participación ciuda-

dana de 7.11 por ciento, es decir, sólo votaron 6 millones 511 mil 385 ciudadanos, aunque en un proceso sustancialmente diferente en cuanto a urnas, recursos ejercidos y difusión mediante spots en radio y televisión.

“

Debe participar 40 por ciento de 92 millones 805 mil 424 electores inscritos



Hará el INE tres foros para difundir posturas sobre la revocación

Líderes de Frena y Que Siga la Democracia, entre los participantes

ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó ayer el sorteo para determinar el orden de participaciones durante los tres foros nacionales que organizará para difundir las posturas en torno a la revocación de mandato, que se efectuarán el 25 y 31 de marzo, y el 3 de abril.

Según la legislación, el INE está obligado a hacer dos foros nacionales, pero el Consejo General aprobó efectuar tres, a los que se sumarán 32 estatales y más de 260 distritales.

Por otro lado, la representación del PAN presentó una queja ante el instituto contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por la presunta violación de las restricciones de propaganda gubernamental durante la inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Según ese partido, durante la conferencia matutina y posteriormente en los discursos pronuncia-

dos en la ceremonia oficial, se difundió abiertamente una obra de gobierno, lo cual está prohibido en este periodo debido a las restricciones derivadas del proceso de revocación de mandato.

Aunque en fechas distintas, entre los ponentes que participarán, en un formato similar a los debates presidenciales, destacan Gabriela Jiménez, dirigente de Que siga la Democracia, principal promotora para que se realice este ejercicio y abiertamente simpatizante de que López Obrador se mantenga en el cargo. En contraste, también participará (en el foro de este viernes), Gilberto Lozano, dirigente del Frente Nacional anti-AMLO (Frena).

De acuerdo con el formato, en cada uno de los foros del INE participarán dos simpatizantes en favor de la revocación y dos en contra. Entre quienes argumentarán para que la ciudadanía vote mayoritariamente porque López Obrador se mantenga en el cargo están Juncal Solano, una *youtuber* simpatizante del obradorismo; Estefanía Veloz, conductora de televisión; Renata Turrent, ex candidata a diputada de Morena, y Julián Atilano, académico de la UNAM.

En cuanto a quienes impulsan la revocación del mandato a López Obrador estarán Natalia Vidales, directora de *Mujer y Poder*; Jorge Goñi y los periodistas Luis Cárdenas y Sofía Orozco.



Emiten queja contra 4T por promover aeropuerto

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EL PARTIDO Acción Nacional (PAN) presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por promoción indebida realizada desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en la que aseguró que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su Gobierno violaron la ley y la “sana convivencia democrática”.

A través de un comunicado, explicó que desde temprano fue desplegado un aparato propagandístico a fin de promover la obra del AIFA, “con todo y acarreados” —señala el PAN— a pesar de la promesa de no hacerlo.

Señaló que en la conferencia matutina del Presidente López Obrador se realizaron diversas expresiones y anuncios relativos a la obra del Gobierno, “lo que está prohibido por la veda que se encuentra vigente”.

“Así, el Presidente de la Re-

pública se expresó sobre vialidades, traslados, infraestructura y la construcción misma del aeropuerto, haciendo alusión a todo ello como logros de su administración. Es decir, violando la ley y la constitución”, explicó Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Además de ello, acusó, el mandatario realizó promoción de diversas obras en Oaxaca y Quintana Roo, lo que vulnera la sana convivencia democrática en el país y por lo que solicitaron medidas cautelares, así como tutela preventiva.

“Esperamos que el INE atienda puntual y favorablemente nuestra queja a fin de que, por un lado, quede constancia de que el Partido Acción Nacional sigue luchando por que se respete la ley.

“Por otra parte, quede confirmado que el Presidente y su Gobierno insisten en violar reiterada y sistemáticamente, tanto la constitución y las leyes”, mencionó el panista.

o eltip

El PAN señaló que la inauguración del nuevo aeropuerto “pasará a la historia como el día en que se violó la ley por parte del Gobierno”.



Vivimos “tiempos de tramposos”, que corroen entramado democrático en México: Córdoba

Lorenzo Córdoba, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseveró que México vive “tiempos de tramposos” que buscan violar la ley y que corroen el entramado de democrático que ha construido el país en muchos años.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para su espacio en *Radio Fórmula*, Córdoba Vianello dejó en claro que “la gente está harta de los tramposos” y que si

se siguen con las trampas de cara a la Revocación de Mandato, lo único que ocasionará es que alejen a la ciudadanía de las urnas.

A eso me refiero cuando que son tiempos de tramposos. ¿Quién es un tramposo?, es aquel que no respeta las reglas, quien busca torcer las reglas a su favor. Un tramposo es aquel que utiliza a personas fallecidas para promover un ejercicio”, declaró.

“En México ya no hay fraudes electorales gracias al sistema electoral que hemos venido construyendo y a las autoridades electorales que lo impiden. los muertos ya no votan en México, hay quien hace fraude, y quien tiene conductas fraudulentas, eso sí, y hay quien hace que los muertos firmen ejercicios de participación ciudadana”, dijo.

Una cosa son los fraudes electorales, que ya no hay, y otra cosa son conductas fraudulentas, que en tiempos de tramposos suelen aflorar, por eso ojalá que haya un compromiso democrático y respeten las reglas que ellos pusieron”, adujo.

Córdoba Vianello apuntó que los tramposos son “todos aquellos actores públicos que tienen prohibiciones en la ley y están violando la ley, son todos aquellos que pusieron reglas, hoy no les gustan y las burlan; son todos aquellos que no tienen un compromiso democrático, a los que se les ha venido emitiendo medidas cautelares, una tras otra vez y ratificados por el Tribunal Electoral.





(Los tramposos) son todos aquellos que corroen el entramado democrático y alejan a la ciudadanía de los mecanismos de participación y hay muchos y te das cuenta de ellos, los estamos viendo (...) Los tramposos son todos aquellos que violan las reglas del juego que ellos mismos pusieron en la Constitución y la ley", expresó.

<https://lopezdoriga.com/nacional/lorenzo-cordova-ine-vivimos-tiempos-tramposos-revocacion-mandato/>



Reforma eléctrica pone en riesgo la sustentabilidad del planeta: Coparmex

Advierte que pesa a la escasez de agua, AMLO concentra recursos para combustibles y energía

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En el marco del Día Mundial del Agua, la Coparmex advirtió que la inversión física por parte del gobierno federal para contar con infraestructura que, entre otras cosas, garantice el vital líquido a millones de mexicanos, está fuertemente concentrado en combustibles y energía e incluso advirtió que la reforma eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador puede “poner en riesgo la sustentabilidad del planeta”.

La discusión de una posible Reforma Eléctrica o de cualquier política pública que pudiera pro-

vocar mayor contaminación —agregó— debe cumplir con los acuerdos de París en materia ambiental que suscribió nuestro país, pues de lo contrario, “se estaría poniendo en riesgo la sustentabilidad del planeta”.

Un análisis de la Coparmex en conmemoración del Día del Mundial del Agua advierte que la escasez de agua se ha convertido en una crisis adicional en México, y pese a ello el gasto en inversión física por parte del gobierno federal está destinado a rubros no necesariamente vinculados a la mejora del ambiente ni al agua: 44 de cada 100 pesos de gasto en inversión física se canaliza a combustibles y energía.

Además, gran parte del presupuesto está destinado a las obras prioritarias del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que hace que se concentre en unas cuantas entidades. El 62% del gasto en inversión física se realizará en Campeche, Tabasco y Ciudad de México.



La Coparmex llamó al gobierno a cumplir los acuerdos de París en materia ambiental.

De hecho, recuerda que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) declaró que se necesita una inversión anual promedio de 49 mil millones de pesos por 20 años para alcanzar la sostenibilidad y seguridad hídrica en México.

El documento también alerta sobre los estragos que ya causa el cambio climático al medio ambiente en México donde según estudios de la UNAM, prácticamente 15 millones de habitantes no tienen acceso a agua potable y 30 por ciento de la población no

cuenta con la calidad ni la cantidad suficiente del vital líquido.

“Es claro que el cambio climático está causando estragos, cada vez la temperatura del planeta es más alta, eso provoca que las sequías y las lluvias sean extremas”, advierte

El análisis alerta que es innegable que vivimos una crisis adicional en México que es la escasez de agua y lo comprueba el aumento de temperatura que se registra.

México —agrega— se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado. Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C. Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas, según estudios de la Cámara de Diputados.

La Coparmex llamó al gobierno federal a cumplir con los compromisos internacionales.



PREVÉN APROBARLA EL 13 DE ABRIL

Fijan ruta para reforma eléctrica

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

nacional@gtmm.com.mx

La bancada de Morena presentó la ruta que empujará para concretar la aprobación de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados el próximo 13 de abril.

De acuerdo con el calendario previsto, hoy la Junta de Coordinación Política turnaría a las tres comisiones responsables de dictaminar

(Puntos Constitucionales, Energía y Medio Ambiente) los libros blancos de los foros que sobre la iniciativa presidencial se realizaron en el Parlamento Abierto.

El 24 de marzo se instalarían en sesión permanente esas comisiones para comenzar la dictaminación que debería culminarse el 6 de abril, a fin de que el día siguiente sea circulado el proyecto, es decir tres días antes de la consulta de revocación.



Descarta reclamos Loretta Ortiz

Proponen en Corte monopolio de CFE

Descarta Ministra violación al TMEC, pero es impugnabile en panel internacional

REFORMA / STAFF

La Ministra de la Corte Loretta Ortiz Ahlf –ex diputada federal de Morena– propuso avalar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) aprobada por el Congreso en marzo de 2021 y que fortalece el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de energía sobre los privados.

Luego de que la legislación fue avalada por la mayoría morenista en el Congreso el año pasado, senadores de la Oposición y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), además del Gobierno de Colima que entonces encabezaba el priista Ignacio Peralta, presentaron tres controversias ante la Corte.

Las impugnaciones consideraron que la LIE violaba principios de libre competencia del artículo 28 de la Constitución, que desde 2013 eliminó el monopolio del Estado sobre la generación de electricidad.

Ortiz Ahlf presentó los proyectos donde rechaza que la LIE viole la Constitución y según la Ministra la reforma no atenta contra los tratados de libre comercio México-Estados Unidos-Can-

adá (T-MEC). Sin embargo, sí podrían ser impugnables a través de controversias internacionales, tanto por el Gobierno de EU como por inversionistas en lo individual.

El orden de despacho de energía previsto en la LIE, según la Ministra, tampoco viola los derechos humanos a un medio ambiente sano y protección a la salud, que según los reclamos opositores se ven afectados al dar preferencia a plantas que queman combustóleo, carbón y gas, que son más caras y generan tarifas más altas que las de fuentes renovables.

Aunque la LIE no menciona expresamente a la CFE, sí ordena al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) dar prioridad al fluido

generado por “centrales legadas”, que son las que pertenecen a la empresa estatal, o las construidas por privados que sólo producen para CFE.

La LIE contiene varios cambios que ahora se buscan incluir en la Constitución en la reforma que propuso el Presidente en septiembre pasado.

La propuesta presidencial fue en respuesta a las impugnaciones contra la LIE y las decisiones judiciales que la congelaron temporalmente.

De prosperar la iniciativa de la Ministra Ortiz –agendada para su discusión en el Pleno de la Corte del 5 de abril– se daría un espaldarazo también a la reforma constitucional pendiente a debatirse en el Congreso que contiene



■ Loretta Ortiz Ahlf, Ministra de la Corte.

los elementos fundamentales de la LIE y temas adicionales como la explotación del litio.

El tema más importante de la reforma a la LIE es el despacho preferente para energía generada por centrales de la CFE. Otros temas defendidos por la Ministra, y que dan aval a la LIE, son la revisión y cancelación retroactiva de permisos a generadores privados de autoabastecimiento otorgados “en fraude a la ley”.

Tampoco se acepta que la reforma viole la autonomía técnica de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), al someter sus decisiones a criterios de la Secretaría de Energía, ni que se afecten las facultades de Cofece para garantizar la libre competencia.

Para que se avale la LIE bastan los votos de cuatro ministros. Si quisiera invalidarse la ley será necesario el voto de ocho de once ministros.



Y quieren ‘fast-track’ a reforma eléctrica

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados apresura la dictaminación de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con un documento interno de la bancada, mañana se instalarían y se declararían en sesión

permanente las comisiones de Energía y de Puntos Constitucionales, a fin de iniciar la dictaminación de la reforma.

Según el documento, el proceso de análisis del dictamen se extendería las siguientes dos semanas y se contempla la votación en el pleno el 13 de abril, tres días después de la consulta

de Revocación de Mandato.

Una vez aprobado, se enviaría al día siguiente al Senado, en Jueves Santo.

De seguirse este plan, el Senado contaría con escasos 10 días para el análisis, discusión y eventual aprobación de la reforma.

En ambas Cámaras se requieren los votos de dos terceras partes.



Legisladores ven tinte político en la declaratoria

Diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y del Revolucionario Institucional (PRI) coincidieron en que el decreto por el se declara como Área Natural Protegida al Lago de Texcoco tiene un trasfondo político, más que ambiental.

Para la secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Cámara de Diputados, Melissa Vargas (PRI), todo decreto que sume áreas protegidas al país es bienvenido, pero espera que la decisión anunciada ayer no haya sido un tema político cuya finalidad sea impedir que se retome el proyecto del NAIM en esa zona.

El diputado Gerardo Gaudiano (MC) coincidió en que no se puede estar en desacuerdo con que el país tenga más ANP's pero "efectivamente huele mucho más a un tema político que a un tema ambiental", sin embargo, dijo que esperarán a conocer los indicadores que utilizaron para decretarlo como área protegida.

En tanto, la senadora del PAN Lilly Téllez, aseguró que el decreto presidencial por el cual se convierte a la zona del Lago de Texcoco en reserva natural protegida no durará mucho.

"En el próximo sexenio se revertirá ese decreto. El NAIM será realidad en cuanto saquemos a estos léperos del poder", señaló.

Incluso, señaló que "el primer vuelo será a Canadá, como símbolo de la aspiración de los ciudadanos por un país seguro, con Estado de derecho, educación, salud, prosperidad y libertad".

/ JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR



Foto: Especial

Los sistemas de seguridad servirían para reducir las muertes y lesiones provocadas por los hechos de tránsito, principalmente en grandes urbes como la Ciudad de México.

PIDEN FRENO A PRESIONES

Urgen a salvar Ley de Movilidad

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

De prosperar las presiones en contra de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial naufragarán los esfuerzos acumulados en los últimos seis años por legisladores, activistas y defensores de los derechos de peatones, víctimas y personas con discapacidad para contar en México con un enfoque global que garantice la aplicación de estándares internacionales.

Así lo alertó Areli Carreón de la Coalición Movilidad Segura, al señalar que los temas impugnados por diputados y representantes empresariales no tienen qué ver con el dictamen en cuestión.

“Es inadmisibles que intereses privados de transportistas y de la industria automotriz interfieran y detengan más esta ley que es urgente para salvaguardar la vida. Si no pasa ahora, corremos el riesgo que se empañe en el Senado, en medio de una clase política enfrentada y corremos el riesgo de quedar en el naufragio de

EL DATO

El Artículo 55 exige que todos los vehículos deberán contar con sistemas como frenos ABS, bolsas de aire, retención infantil, control de estabilidad, entre otros.

12 DÍAS

hace que se avaló el dictamen en comisiones de diputados, pero en el pleno se frenó.

comenzar otra vez”, expuso la fundadora de Bicitekas.

El dictamen fue aprobado por unanimidad hace 12 días en la Comisión de Movilidad que preside el diputado Salomón Chertorivski (Movimiento Ciudadano), pero en seguida hubo impugnaciones de representantes de Morena de la Comisión de Comunicaciones

y Transportes alegando que no habían sido escuchados los empresarios del ramo.

Esos reclamos impidieron que la propuesta de ley fuera discutida y votada por la asamblea de San Lázaro la semana anterior y, hasta ayer, seguía sin ser incorporada en la agenda de asuntos de la sesión de hoy o mañana.

PERMISOS

Areli Carreón comentó que en ninguna parte de la propuesta se habla de nuevos permisos ni de mayor recaudación, ni de sobrerregulación

“Al revés: es la primera ley que establece que la distribución de mercancías es prioritaria; y se prohíbe la sobrerregulación precisamente para garantizar el abasto. Es falso también que de un plumazo se vayan a eliminar concesiones y servicios ya dados, porque la ley no es retroactiva. Así que eso de que van a perder lo existente con afectación a empleos es puro miedo sin fundamento”, enumeró.



#Justicia

Centros estéticos, a regulación

Por las afectaciones a la salud que pueden causar los establecimientos dedicados a la estética, legisladores piden que se regule su manejo y apertura

POR YVONNE REYES

Especialistas y diputados de distintos partidos se manifestaron a favor de regular la operación de los establecimientos o centros estéticos, ya que en la actualidad cualquier persona puede abrir un negocio de este tipo, pero se han incrementado las malas prácticas y hay efectos perniciosos entre las personas que se someten a diversos tratamientos, desde contaminación cruzada, VIH y hepatitis C.

En una mesa de trabajo denominada "Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento" organizado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, los participantes reconocieron la necesidad de generar una propuesta que optimice la normatividad en esta materia.

Rocío López de Muriedas, directora de la Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico (CAMIEF), consideró que se debe crear una normatividad mínima para la prevención de riesgo sanitario en procedimientos de embellecimiento y unificar criterios para la operación de leyes y reglamentos para la operación de establecimientos a nivel nacional.

Asimismo, apuntó a hacer exigible, a al menos una persona, que cuente con certificado laboral en la función principal de establecimiento, y crear un organismo privado que verifique el cumplimiento de éste.

Por lo que propuso la creación del Consejo Regulador de la industria, que integre a la Secre-

taria de Salud, para la regulación de las actividades del sector.

Guillermina Álvarez Ortega, miembro de la CAMIEF, mencionó que la Ley General de Salud establece un capítulo específico de cirugías, y un capítulo específico de micropigmentación, tatuajes y perforaciones.

Indicó que el Reglamento de la Ley General de Salud es el único dispositivo legal a nivel federal que habla de servicios y procedimientos de embellecimiento físico. "Creemos que debe hacerse una acotación específica a lo que debe entenderse por procedimientos de embellecimiento físico que es lo que debe estar regulado a nivel federal y medicina estética", expresó.

Por su parte, el director Operativo de la Asociación de Medicina Estética, Regenerativa y Antienvjecimiento (ANME), Carlos A. Hernández, señaló que hay muchos productos que están regulados y la cuestión por la que llegan a hacer algún daño al paciente es porque no se aplican bien.

Dijo que una forma de poder reglamentar el tema sería con la regulación de lo que hace cada quien y poner límites y alcances.

En tanto, el diputado Emanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, reconoció que existen algunas lagunas y deficiencias en la Ley General de Salud, por lo que estimó importante trabajar en reformas, con el propósito de modificar estas situaciones que afectan de manera directa a muchas mexicanas y mexicanos que buscan el embellecimiento a través de estas técnicas.

FOTO ESPECIAL


POR LAURA ISLAS

@lau_daconite

#ParidadDeGénero

LOS RETOS DE LA

PARIDAD LEGISLATIVA

Hace tres años, en la 64 Legislatura, se creó una bancada de diputadas que logró avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero el gran pendiente sigue siendo que quienes ocupen estos cargos públicos realmente tengan poder y no sea una simulación para llenar las cuotas de género

En 2018, la 64 Legislatura de la Cámara de Diputados hizo historia no solo por ser la primera vez que se alcanzaba la paridad de género —con 241 escaños para mujeres, de un total de 500— sino porque legisladoras de los distintos grupos parlamentarios se unieron y crearon su propia bancada para tomar decisiones y no solo cumplir con una cuota.

“En este espacio hablábamos de política, nos poníamos de acuerdo, hacíamos estrategia, nos oponíamos a retrocesos y creo que, sin duda, fue un ejercicio muy exitoso, porque pudimos avanzar en muchos temas”, dice Martha Tagle, quien fue diputada de Movimiento Ciudadano y una de las principales impulsoras de esta bancada.

Sin embargo, la exlegisladora dice que, aunque no se formó la bancada como hubieran querido —con la participación de todas—, sí fueron un grupo muy importante en el que había representantes de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados e incluso de quienes la llegaron a presidir, como la panista Laura Rojas y la priista Dulce María Sauri.

“Yo decía que era nuestra Junta de Coordinación Política (Jucopo) de las mujeres, así como los hombres tienen su Jucopo, nosotras teníamos la nuestra porque entendemos que el papel de la comisión de igualdad es uno, dictaminar y hacer el proceso legislativo”, menciona.

Entre los temas en los que lograron avances se encuentran el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar, la aprobación de la reforma paridad en todo, la tipificación de la violencia política; pero también enfrentaron retrocesos como el que no se lograra la homologación nacional del tipo penal del feminicidio, una deuda pendiente en un país donde cada día se cometen 10 de estos asesinatos.

Además, a través de la fuerza de la bancada se logró que las mujeres encabezaran comisiones consideradas importantes



La intención nuestra era romper las falsas divisiones que imponen las lógicas partidarias y colocar la agenda feminista en el centro del debate parlamentario”

Lorena Villavicencio

Diputada federal por Morena durante la 64 Legislatura

y presidieran discusiones relevantes, algo que no se ha replicado en la actual Legislatura, pese a que el número de diputadas aumentó.

“Desafortunadamente no vemos eso en la nueva Legislatura a pesar de que ya se hizo un grupo similar, seguimos sin ver esa articulación y nosotras

por nuestro lado seguimos comunicadas en el grupo de trabajo por la igualdad sustantiva, seguimos articuladas, comunicándonos, mandándoles información para enviarla a nuestros grupos parlamentarios porque creemos que trabajar unidas es la única vía para hacer que la agenda de la igualdad avance”, señala Tagle.

Los obstáculos

Lorena Villavicencio, quien fue diputada por Morena en la 64 Legislatura, menciona que al principio de ésta, ella y otras legisladoras como Martha Tagle impulsaron la propuesta para constituir una ‘bancada 241’ de diputadas, para ser un factor de decisión fundamental en la Cámara de Diputados y, de manera particular, de la agenda de mujeres y feministas.

“Al ir extendiéndose está idea sonaron las alarmas y los coordinadores agruparon a las diputadas de su bancada para inhibir dicha iniciativa. La intención nuestra era romper las falsas divisiones que imponen las lógicas partidarias y colocar la agenda feminista en el centro del debate parlamentario”, explica.

Pese a esos obstáculos, lograron un chat de más de 150 diputadas. Posteriormente, al-



El gran pendiente de la paridad es que las mujeres no solamente lleguemos al poder, sino tengamos poder y desafortunadamente todavía las mujeres que están en el poder no tienen el poder”

Martha Tagle

Diputada federal de Movimiento Ciudadano durante la 64 Legislatura

gunas comenzaron a conversar de sus iniciativas y eso generó las condiciones para que se aprobara la propuesta de Laura Rojas, entonces presidenta de la Mesa Directiva, para constituir la Comisión de Igualdad Sus-

tantiva, donde concurrían las legisladoras que encabezaban comisiones importantes y representantes de los grupos parlamentarios involucradas en lograr un pacto de mujeres con una agenda común.



“Ello nos permitió avanzar en iniciativas importantes como la paridad total, violencia política y otras violencias, defender presupuestos de Refugios y el tipo penal feminicidio, tasa cero para productos de gestión menstrual, Sistema Nacional de Cuidados y otras. Fue gracias a esa convicción colectiva de valer nuestra presencia casi paritaria y avanzar en la agenda de mujeres”, menciona Villavicencio.

La falsa paridad

Pese a los avances que tuvo la 64 Legislatura en el tema de la paridad, una de las grandes críticas fue que, a pesar del cargo que tenían, las diputadas no tenían tanto poder como sus pares hombres.

“El gran pendiente de la paridad es que las mujeres no solamente lleguemos al poder, sino tengamos poder y desafortunadamente todavía las mujeres que están en el poder no tienen el poder, en el caso del gabinete, el que tiene la última palabra es el Presidente; en el caso de la Cámara de Diputados, son los coordinadores o grupos parlamentarios; y así en cada uno de los espacios”, reconoce Tagle.

Lorena Villavicencio dice que ve con preocupación que en la actual Cámara de Diputados han perdido músculo las diputadas para defender lo logrado en la Legislatura anterior, como las presidencias en comisiones importantes, de la Juco-po y la Mesa Directiva.

“Así como impulso para legislar los grandes temas pendientes como el Sistema Nacional de Cuidados, acabar con las brechas salariales, garantizar el acceso al Sistema de Seguridad Social a las trabajadoras de la economía informal garantizándoles una guardería para sus hijos e hijas y una pensión, además de un servicio adecuado de Salud”, añade.

La exdiputada menciona que es evidente que, aunque muchas de las actuales diputadas se beneficiaron de la reforma ‘Paridad en todo’, no tienen un compromiso con el movimiento feminista, por lo que algunas conformaron el colectivo Rebeldes con Causa y están por presentar algunas iniciativas en las próximas fechas.

Pese a los avances que tuvo la 64 Legislatura en el tema de la paridad, una de las grandes críticas fue que las diputadas no tenían tanto poder como sus pares hombres



#Movilidad

Solicitan mayor seguridad

POR GUILLERMO ESPINOSA
@Gulesga

Con la finalidad de exigir mayor seguridad y erradicar los abusos de autoridades en caminos y carreteras, integrantes de la Alianza Mexicana de la Organización de Transportistas (AMOTAC) protestaron sobre la autopista México-Pachuca y otras vialidades del Estado de México.

Desde temprana hora los operadores y propietarios inconformes se apostaron sobre la caseta de Ojo de Agua, en las inmediaciones de los Municipios de Tecámac y Ecatepec, así como en inmediaciones de la caseta de peaje de San Cristóbal Ecatepec, en ambos sentidos.

Integrantes de la Alianza Mexicana de la Organización de Transportistas se manifestaron a fin de que las autoridades de todos los niveles les garanticen sus derechos para laborar

Aunque no hicieron un bloqueo total, colocaron autobuses y camiones de carga en batería sobre el acotamiento, reduciendo el espacio de circulación de cientos de vehículos, para denunciar la nula respuesta del Gobierno de resolver el pliego petitorio que efectuaron en días pasados.

El documento exige que los tres niveles de Gobierno

refuercen la seguridad en carreteras y vialidades, el reemplazamiento de los vehículos de carga y turismo, actualizar las tarifas oficiales para el transporte público, frenar los abusos de las autoridades policiales municipales, estatales y federales, bajar el alto costo en casetas de peaje y mayor flexibilidad para liberar vehículos de corralones.

Tras varias horas de espera, los agremiados iniciaron lentamente el avance en dirección a la Ciudad de México como caravana.

Cabe mencionar que desde el pasado lunes, la Alianza dio a conocer que dichas movilizaciones se realizarían en las principales carreteras del país, además de bloqueos en la caseta de Tepetzotlán, en la carretera Lechería-Texcoco, en la autopista México-Querétaro (salida Jorobas) y en la caseta de San Cristóbal, México-Tulancingo (salida Otumba).

Además, en varios estados del país, como Xalapa, Chiapas, Quintana Roo, Jalisco, Yucatán, Guanajuato, Nuevo León, Morelos y Querétaro, transportistas se manifiestan sin bloquear ca-

De manera simultánea, trabajadores de diversas entidades de la República se manifestaron

rrteras, pero afectaron parcialmente la movilidad.

Por la tarde, parte de los contingentes de transportistas se dirigieron a la Ciudad de México, donde ya había movilizaciones de manera simultánea en las afueras de la Cámara de Diputados, en la Central Camionera TAPO, en la calzada Zaragoza, entre otros.



ONG alistan amparos por Escuelas de Tiempo Completo

Delfina Gómez da plantón a diputados

• Por Jorge Butrón y Otilia Carvajal

Mientras la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, pospuso una reunión con diputados para abordar el tema de la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, expertos en materia educativa aseguraron que varias organizaciones civiles se alistan para interponer amparos de forma colectiva.

En entrevista con *La Razón*, Alma Maldonado, investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, dijo que es viable interponer amparos para que a los menores no les falte educación y alimentación, aunque aclaró que es importante ver cómo aplica por la falta de recursos de la SEP.

el dato

Morena en la Cámara baja negó que se haya tenido una reunión agendada con la secretaria de Educación, Delfina Gómez, para esta semana tras la cancelación de su asistencia con los diputados.

“Sí se puede meter y es recomendable, porque es lo que quieren hacer varias organizaciones civiles, ya que se está violando el derecho a la educación de los niños que se establece en el artículo tercero de la Constitución mexicana. Lo importante es ver cómo aplicaría y los efectos que pueda tener, porque la Secretaría de Educación Pública te va a decir que no tiene dinero de cualquier forma”, indicó.

Hasta el momento, las entidades que se harán cargo del programa con recursos propios son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

“Es una decisión de los padres interponer amparos, pero lo que hemos visto es que sí han funcionado, por lo que yo lo veo bien, ya que violan el derecho a la educación de los niños”, dijo.

Por separado, Juan Martín Pérez, coordinador de la organización Tejiendo

SECRETARIA de Educación fue citada para abordar la eliminación del programa, pero pospuso; expertos ven viable que se emitan recursos: se viola derecho de niños a la enseñanza

VEN VIABLE INTERPONER EL RECURSO

Expertos aseguran que el amparo es recomendable para que se regrese el programa.



“**SÍ SE PUEDE METER** (un amparo) y es recomendable, porque es lo que quieren hacer varias organizaciones civiles, ya que se está violando el derecho a la educación de los niños que se establece en el artículo tercero de la Constitución mexicana”

Alma Maldonado

Investigadora del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN



“**CLARAMENTE** sí se pueden ingresar amparos; varias organizaciones en México están preparando amparos para que sean colectivos. Esperamos que sea un acto de voluntad política para que se regrese el programa”

Juan Martín Pérez

Coordinador de la organización Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe



“**ES UNA OBLIGACIÓN** del Estado, al ser considerado el interés superior de la niñez y por eso sí procede un amparo; por ello, el juez debe tomarlo a consideración (...) El amparo debe llamar a la SEP o al Poder Legislativo para buscar los recursos”

Daniel Vergara

Jurista del Colegio Nacional de Abogados

do Redes Infancia en América Latina y el Caribe, adelantó que varias organizaciones civiles se encuentran preparando amparos para ingresarlos a la brevedad, aunque reconoció que muchas familias no tienen recursos para acceder a éstos.

“Claramente sí se pueden ingresar amparos; varias organizaciones en México están preparando amparos para que sean colectivos. Esperamos que sea un acto de voluntad política para que se regrese el programa, ya que el Estado viola el derecho a la educación a los niños y niñas del país”, destacó.

Al respecto, Daniel Vergara, jurista del Colegio Nacional de Abogados, dijo que sí procede un amparo porque se viola el interés superior de la niñez, aparte de que se debe ordenar a la SEP que busque recursos para operar el programa, ya que es un derecho humano la educación.

“Es una obligación del Estado, al ser considerado el interés superior de la niñez y por eso sí procede un amparo; por ello, el juez debe tomarlo a consideración y dé un fallo a favor de los niños y niñas. El amparo debe llamar a la SEP o al Poder Legislativo para buscar los recursos y operar el programa, es su obligación para salvaguardar los derechos de la infancia”, expuso.

SE POSPONE REUNIÓN. Pese a que diputados acordaron tener un encuentro con la secretaria de Educación, Delfina Gómez Álvarez, para abordar la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, la funcionaria aplazó su asistencia al menos una semana.

La coalición legislativa Va Por México, conformada por PRI, PAN y PRD, hizo un llamado a la funcionaria federal para que no postergue la reunión que ya se tenía prevista o, de lo contrario, buscarán que comparezca ante el pleno.



Pese a decreto, texto constitucional sigue vigente: Córdoba

“Todos los que violen la ley son tramposos, sin importar el cargo”



INTEGRANTES DEL INE, durante el Foro de Distritación Nacional Electoral, realizado en San Luis Potosí, ayer.



PRESIDENTE del INE afirma que si le hacen juicio político "con mucho gusto" acudirá; Ricardo Monreal advierte que árbitro no puede dictar inobservancia en norma antiveda

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que todos los funcionarios que violen la ley en materia de revocación de mandato son tramposos, y advirtió que si va adelante el juicio político en su contra, "con mucho gusto voy a ir".

Además, reafirmó que, pese al decreto aprobado por el Congreso sobre la propaganda gubernamental, sigue vigente el texto constitucional que prohíbe que se difunda durante el actual periodo.

Sin embargo, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que ni el INE, ni otra autoridad electoral, puede determinar la inobservancia de una norma emitida por el Legislativo.

o el dato

Luego de que se publicó en el DOF del decreto que permite la propaganda gubernamental, gobiernos estatales han conservado la veda evitando la promoción de acciones de Gobierno.

"En este ámbito se aplica el decreto de interpretación aprobado y publicado; su contenido debe observarse, salvo que el órgano jurisdiccional lo declare inválido", mencionó a través de redes sociales.

Sin especificar nombres, Córdova Vianello señaló que todos aquellos servidores públicos que han construido discursos para desprestigiar al INE, "hacen trampa".

"Todos los que violen la ley son tramposos, todos sin importar qué cargo público tienen, porque quien viola la ley, hace trampa, porque está tratando de construir narrativas falsas acusando al INE", enfatizó, en entrevista radiofónica.

Subrayó que es falso que el instituto no promueva la revocación, ya que con diversas actividades informa a la ciudadanía.

Córdova remarcó que si estos "tramposos" continúan con su dinámica de mentiras, lo que van a hacer es alejar a los ciudadanos de las urnas en la jornada de revocación de mandato.

"Si se sigue con las trampas, lo único que va a pasar es que se van a alejar de las urnas, porque los ciudadanos no quieren a los tramposos y serán ellos los responsables de que haya una baja participación ciudadana", enfatizó.

Respecto al juicio político promovido en su contra y del consejero Ciro Murayama en la Cámara de Diputados, Córdova recordó que no es la primera vez que se amaga con este tipo de procedimientos en contra de los consejeros electorales.

"Se me hace que estamos ante un intento de amago y amedrentamiento de la autoridad electoral porque no gusta una autoridad que ha sido, es y seguirá siendo autónoma", dijo.

El consejero electoral dijo que si avanza el juicio político, "se evidenciará que en realidad lo que hay detrás es pura intencionalidad política", pero enfatizó que "si va adelante el juicio político, con mucho gusto voy a ir".

Ayer, el INE llevó a cabo el sorteo para definir las participaciones en los foros que realizará sobre la revocación de mandato los días 25 y 31 de marzo y el 3 de abril, a las 17:00 horas.

Así, determinó que el primer y tercer foro comenzarán con la postura a favor de este ejercicio, mientras que el segundo dará inicio con la posición en contra.

El director de Comunicación Social

del INE, Rubén Álvarez, quien encabezó la realización del sorteo, apuntó que la intención es que haya claridad sobre la organización de los foros y para que se garanticen las condiciones de igualdad.

"No habrá quien pueda afirmar que el instituto no puso en igualdad de condiciones y circunstancias a todas las participaciones, y por eso mismo hacemos estos sorteos", afirmó.

Los foros sobre la revocación durarán cerca de una hora 15 minutos; primero habrá una introducción de la moderación para presentar a los participantes; después se hará el posicionamiento inicial por cada

"**TODOS** los que violen la ley son tramposos, todos sin importar qué cargo público tienen, porque quien viola la ley, hace trampa"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE



uno, y comenzará un primer segmento a partir de una pregunta.

En el segundo segmento se dará el debate en el que cada participante tendrá una bolsa de tiempo de ocho minutos y, finalmente, se dará un mensaje final.

En el primer foro, el orden de los participantes a favor será Natalia Vidales y Gilberto Lozano, y en contra, Julián Atilano y Juncal Solano; en el segundo, a favor, Jorge Goñi y Lucía Esparza, y en contra, Estefanía Veloz y Renata Turrent, y en el tercero, a favor, Sofía Orozco y Luis Cárdenas, y en contra, Isaac de Paz y Gabriela Jiménez.



PAGA HASTA 638 MILLONES DE PESOS

Segalmex insiste en subcontratar personal

RIVELINO RUEDA

Cuatro empresas recibieron un contrato por adjudicación directa en marzo de 2021

Sin licitar y apenas cinco semanas antes de la publicación del decreto que elimina el outsourcing (abril de 2021), Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) subcontrató personal con salarios que van de los seis mil 500 a los 80 mil pesos.

El organismo encargado de garantizar el abasto nacional de alimentos básicos a través de Diconsa y Liconsa adjudicó el contrato

PSP/005/2021 por un monto mínimo de 255 millones 360 mil pesos y máximo de 638 millones 400 mil pesos (sin IVA) a cuatro empresas: PNPDMI, S.A. de C.V.; Visión y Estrategia de Negocios, S.A. de C.V.; Firmeza Jurídica, S.C., y Destreza Empresarial, S.A. de C.V.

El contrato se firmó el 16 de marzo de 2021, cuatro meses después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador

prometió que eliminaría el outsourcing de su gobierno.

La subcontratación de personal un año antes en Segalmex fue objeto de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En su informe de la Cuenta Pública 2020, publicado el mes pasado dio cuenta de que el organismo realizó "pagos sin acreditar para la prestación del servicio de subcontratación de personal (outsourcing)". Esto, además de encontrar faltantes de maíz y frijol en inventarios, salidas de efectivo injustificadas, pagos sin comprobar y subsidios de

granos sin soporte documental.

Sólo en Segalmex halló anomalías por cinco mil 640 millones de pesos y otras inconsistencias graves en Diconsa y Liconsa. Entre los tres organismos la suma total de irregularidades reportada por la ASF asciende a ocho mil 638 millones de pesos.

Uno de las irregularidades detectadas por la Auditoría en la cuenta pública de 2020, fuentes de la Fiscalía General de la República (FGR) confirmaron a este diario que ya hay indagatorias relacionadas con posibles actos de corrupción.

GASTA HASTA 638 MILLONES

Segalmex insiste en utilizar outsourcing

RIVELINO RUEDA

Cuatro empresas dedicadas a subcontratar personal se repartieron un contrato de adjudicación directa firmado en marzo del año pasado

Cuatro meses después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador prometiera que eliminaría el outsourcing de su gobierno y cinco semanas antes de que se publicara el decreto de la reforma en materia de subcontratación laboral (23 de abril de 2021), Segalmex firmó un contrato de adjudicación directa por un

monto mínimo de 255 millones 360 mil pesos y máximo de 638 millones 400 mil pesos (sin incluir IVA) con cuatro empresas dedicadas a ese giro.

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que depende de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sader), y que aglutina a Liconsa y Diconsa, concretó el contrato PSP/005/2021 con,

cuatro compañías.

PNPDMI, S.A. de C.V. encabezó la firma del convenio fechado el 16 de marzo del año pasado para la subcontratación de personal con salarios que van de los seis mil 500 a los 80 mil pesos.

Visión y Estrategia de Negocios, S.A. de C.V., Firmeza Jurídica, S.C., y Destreza Empresarial, S.A. de C.V. son las otras empresas que se repartieron la jugosa adjudicación directa por parte de Seguridad Alimentaria Mexicana.

La representante legal que signed el contrato por parte de las compañías, que supuestamente acreditaron una "participación conjunta", fue Brenda Ailin Bandía Arzate, quien hasta el 17 de junio de 2021 se



desempeñó como auditora interna de Diconsa, S.A. de C.V., de acuerdo con la plataforma Declaranet de la Secretaría de la Función Pública (SEFP). Apenas en febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó anomalías en Segalmex por un monto de cinco mil 640 millones de pesos, según se lee en su Informe de la Cuenta Pública 2020, correspondiente al segundo año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. El órgano fiscalizador también descubrió inconsistencias graves en Diconsa y Liconsa. Entre los tres organismos, la suma total de irregularidades asciende a ocho mil 638 millones de pesos.

Además de detectar faltantes de maíz y frijol en inventarios, salidas de efectivo injustificadas, pagos sin comprobar y subsidios de granos sin soporte documental, la ASF también encontró que Segalmex realizó "pagos sin acreditar para el servicio de subcontratación".

OTRAS EMPRESAS

Las empresas contratadas por Segalmex el año pasado tienen su domicilio fiscal en Boulevard Enrique Félix Castro 960, Interior A, Fraccionamiento Bonanza, en Culiacán, Sinaloa, pero en el contrato con Segalmex acreditaron como domicilio fiscal la calle de Providencia 807 Interior 40, colonia Del Valle, en la alcaldía Benito Juárez de la CDMX.

Otras empresas que están vinculadas a servicios de outsourcing con dependencias del Gobierno federal, en donde invariablemente aparecen las compañías que fueron beneficiadas con el contrato de Segalmex, son Lore Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S.A. de C.V. y Ibbbe, S.A.P.I. de C.V.

El 26 de febrero de 2021 dichas empresas firmaron el contrato de adjudicación directa DGA/020/2021 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) por el monto de 33 millones de pesos, también para subcontratación de personal.

Luego de las irregularidades detectadas por la ASF en Segalmex, Diconsa y Liconsa en el ejercicio presupuestal de 2020, fuentes de la Fiscalía General de la República (FGR) confirmaron a este diario que ya hay indagatorias relacionadas con posibles actos de corrupción. Destacaron

que las carpetas de investigación las está integrando la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, que preside Marta de la Luz Mijangos.

ORGANISMO SIN PERSONAL

Segalmex es un organismo descentralizado creado mediante decreto presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de enero de 2019, y que desde su nacimiento carece de estructura orgánica. En los presupuestos de 2020, 2021 y 2022 no se contemplan recursos para servicios personales, aunque opera las estructuras de las paraestatales Liconsa y Diconsa, que en 2019 contaban, entre las dos, con 306 plazas.

Hasta 2020, Segalmex había contratado a cinco mil 431 trabajadores a través de la subcontratación para la estructura orgánica de ese organismo, como para la de Liconsa y Diconsa.

Ya para marzo de 2022, Seguridad Alimentaria Mexicana tiene un total de ocho mil 409 plazas laborales vía outsourcing: 108 para la propia Segalmex, cuatro mil 184 para Liconsa y cuatro mil 117 para Diconsa, de acuerdo con el portal Nómina Transparente de la Función Pública.

Según esa plataforma del Gobierno federal, dos mil 978 funcionarios de Segalmex, Diconsa y Liconsa cuentan con plaza en la administración pública y el resto (cinco mil 431 servidores públicos) están bajo el régimen de subcontratación, tanto en el esquema de "sueldos y salarios", como en el de "asimilados a salarios".

En el contrato se establece que "el personal subcontratado podrá ubicarse en las oficinas de Avenida Insurgentes Sur 3483"

80,000

PESOS es el salario máximo para la subcontratación de personal que hizo la empresa PNPOMI, S.A. de C.V., que firmó el convenio



Caos por paro nacional de transportistas

RAFAEL ORTIZ HABIB-RAÚL RUIZ-VERENICE
TÉLLEZ/REPORTEROS

Martes negro en carreteras del país, y accesos a la Ciudad de México, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX montaron un operativo en la carretera México-Pachuca, cerca de Indios Verdes, para coordinar la seguridad por un bloqueo de transportistas.

Dichas acciones fueron impulsadas por la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas (AMOTAC), la cual desde ayer comunicó en sus redes sociales que también habrá movilizaciones en varios puntos del país.

Los bloqueos que se realizan son por la falta de respuesta a demandas de seguridad y económicas. La mayoría de cierres comenzó en punto de las 08:00 horas y amagaron que de no tener una respuesta pronta, los extenderán hasta donde sea necesario.

En la CDMX, fueron bloqueadas sus princi-



pales entradas provocando un serio caos entre los conductores que se dirigían a sus sitios de trabajo.

Las carreteras que están bloqueadas son la México-Cuernavaca, México-Puebla, México-Pachuca y México-Querétaro. Se estima que las movilizaciones no terminen pronto, en caso que las peticiones de los manifestantes no sean atendidas por las autoridades federales, además, se prevé que acudan a la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y otros sitios para pedir diálogo con las autoridades y buscar solución a sus peticiones.

En respuesta a la tremenda inseguridad y los innumerables asaltos sufridos en las principales carreteras y autopistas del país, la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas Amatoc, el día de ayer martes 22 de marzo, se llevó a cabo el paro nacional de actividades, en espera de que sean escuchadas sus

Martes negro en carreteras del país, y accesos a la Ciudad de México, ante bloqueos de transportistas, que demandan al gobierno mayor seguridad en carreteras

demandas y puedan sentirse más seguros en su trabajo, además exigen que se acabe con los abusos y extorsiones de agentes, reducción de costos en la gasolina y las autopistas.

En Nuevo León, unos 150 transportistas de carga iniciaron la manifestación pacífica por las carreteras del país en el estado, ante la falta de respuesta a demandas de seguridad y económicas por parte de las autoridades.

Aseguran que lo único que buscan es protección y seguridad para que puedan realizar su trabajo sin miedo.

En Guanajuato, denuncian 25 robos de camiones al día. La manifestación en Gua-





najuato comenzó en el bulevar Adolfo López Mateos de la ciudad de León, ocasionando un cierre en la circulación en el tramo de Francisco Villa y Chapultepec.

En Querétaro, un grupo de transportistas pesados y camiones de turismo privado realizaron bloqueos parciales sobre la autopista 57, a la altura de los kilómetros 207 y 150, en demanda de mayor seguridad, así como exigir que no haya gasolinazos.

Mencionan que hay hasta 10 asaltos diarios en algunos tramos carreteros del país, lo que daña a más de **150 mil unidades pesadas que circulan en la 57**.

Además exigieron que haya una homologación en el costo del combustible pues es muy elevado.

En Jalisco, los transportistas se manifestaron en las entradas a Guadalajara, como la autopista a Zapotlanejo, la carretera a Chapala y la carretera a Morelia, para rechazar la inseguridad que padecen en los caminos.

"No tenemos seguridad, al haber eliminado a

toda la Policía Federal de caminos, se quedó la Guardia Nacional militarizada y ellos no tienen mucho conocimiento al respecto. Exigimos que regresen a la Policía Federal".

En Chiapas, los inconformes exigen no implementar la Carta Porte del SAT "**Carta Porte**", un documento fiscal digital que se emite para amparar el traslado de mercancías en territorio nacional.

En Yucatán, unos 200 transportistas se manifestaron en la carretera que va de Mérida a Campeche para denunciar las problemáticas que enfrentan todos los días, pues consideran que hay abusos desde las leyes de tránsito. Señaló que cada vez que ingresan a Mérida, tienen que pagar 806 pesos por descarga, lo que genera un aumento importante en las mercancías para el consumidor.

En Cancún, suspenden transporte de materiales para construcción del **Tren Maya** Alrededor de 100 volquetes partieron del filtro de la Secretaría de Seguridad Pública en Cancún, localizado en la entrada de la ciudad,

para exigir mayor seguridad en las carreteras y una ley que regule sus servicios. "**La manifestación es pacífica, es para que nos escuchen los tres niveles de gobierno"**

En la Autopista del Sol, realizaron un bloqueo parcial, para exigir mejoras en seguridad y caminos a las autoridades. Desde las 08:30 horas, un grupo de 17 camiones de carga se colocaron en los carriles sur-norte de la autopista, a la altura del Parador de Marqués, y redujeron el camino a un carril. Al lugar acudieron elementos de la Policía de Tránsito para realizar labores de ayuda vial e impedir un accidente, pues se reportó circulación lenta, debido la protesta.

En Veracruz, con "**marcha lenta**", transportistas se movilizan en Veracruz como forma de protesta en diversos puntos del estado. Se trata de una marcha pacífica, no un paro ni toma o cobro de casetas. **En Xalapa**, los transportistas recorren a vuelta de rueda la carretera o bulevar Xalapa-Banderilla, a la altura de la colonia 21 de Marzo.



A 50 años de relación, México y China mantienen una cooperación cada vez más estrecha para enfrentar desafíos globales: embajador Zhu Qingqiao

El embajador de China en México, Zhu Qingqiao, afirmó que a 50 años de relación bilateral ambas naciones mantienen una cooperación cada vez más estrecha para enfrentar conjuntamente los desafíos globales y aprovechar las oportunidades. En declaraciones a la prensa, al concluir la instalación del Grupo de Amistad México-República Popular China en San Lázaro, sostuvo que el objetivo es fortalecer su intercambio diplomático, económico, tecnológico y cultural.

<https://edomexaldia.com/a-50-anos-de-relacion-mexico-y-china-mantienen-una-cooperacion-cada-vez-mas-estrecha-para-enfrentar-desafios-globales-embajador-zhu-qingqiao/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

23/03/2022

LEGISLATIVO



Comisión de Economía Social se reunió con funcionaria de la Secretaría de Economía

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), se reunió con Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, para conocer sus funciones y acciones que está emprendiendo a favor de la micro, pequeña y mediana empresas. La diputada Gutiérrez Valdez consideró importante vincular al Poder Legislativo con las instituciones del Estado, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento del marco jurídico y apoyar al sector de la economía social y solidaria.

<https://edomexaldia.com/comision-de-economia-social-se-reunio-con-funcionaria-de-la-secretaria-de-economia/>



Amotac tomará carreteras; en Veracruz será Xalapa Banderilla

Integrantes de la Alianza Mexicana de Organizaciones de Transportistas A. C. (AMOTAC) anunciaron una “manifestación” que dicen no es bloqueo, ante la creciente inseguridad para los choferes del transporte pesado, por lo que tomarán la carretera.

Mas tarde dieron a conocer que “mañana habrá paro”. En vía Morelos de los trasportista de carga Los puntos serán,

- Vía morelos Ecatepec
- Caseta de Tepotzotlan
- Bandera de Tultitlan
- Autopista México-Queretaro (Salida Jorobas)
- Arco norte a la Altura de la salida de tula
- México-Pachuca en la caseta de San Cristobal
- México-Tulancingo (Salida otumba)
- Cámara de Diputados (Tapo)
- Calzada Zaragoza (Metro Santa Martha Acatitla)
- “La Deportiva” Av de las torres, toluca Dirección la Marquesa

<https://billieparkernoticias.com/amotac-tomara-carreteras-en-veracruz-sera-xalapa-banderilla/>



¿Aborto, muerte digna?: esta es la reforma de objeción de conciencia que se discute en San Lázaro



Este martes 22 de marzo se discute al interior de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados la reforma al Artículo 10 de la Ley General de Salud, la cual regula la objeción de conciencia del personal médico en los institutos de salud públicos de México. De tal modo que la importancia de esta iniciativa podría tener injerencia directa en la población para poder ejercer su legítimo derecho a la salud.

Hasta este momento, se entiende que a la objeción de conciencia como el derecho al que puede apelar el personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud para “excusarse de participar en la prestación de servicios sanitarios”. Ésta no podrá convocarse cuando “se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica” y se asienta que el ejercicio de ésta “no derivará en ningún tipo de discriminación laboral”.

Dicho de otra manera: si alguna doctora, médico, enfermero o quien sea que preste su servicio en el sector público de salud decide no participar en alguna práctica que considere contraria a sus creencias individuales, éste podrá apearse al derecho de objeción de conciencia para no dar dicho servicio.

[¿Aborto, muerte digna?: esta es la reforma de objeción de conciencia que se discute en San Lázaro - Infobae](#)



Qué son los créditos de nómina con cobranza delegada y qué riesgos implicarían para el trabajador



Desde que la Cámara de Diputados aprobó en lo general la regulación de los créditos de nómina con cobranza delegada, se desató una discusión pública sobre los derechos de los trabajadores, **pues se podrían ver vulnerados los principios mínimos de la remuneración que perciben** a cambio de los servicios otorgados al patrón.

El pasado jueves 17 de marzo, con **237 votos a favor, 18 abstenciones y 201 en contra, la bancada promotora de la 4T en San Lázaro aprobó reformar** las leyes generales de Títulos y Operaciones de Crédito, de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, con lo cual se regularían los créditos de nómina con cobranza delegada.



ENTREVISTA

Rafael Ortiz (Presidente de la Alianza Mexicana de la Organización de Transportistas AC)

“Antes de llegar a eso (las causas que motivaron el paro de transportistas como la inseguridad, corrupción, costos), la apatía de parte de las autoridades a lo que está pasando ahora. Que tal parece que lo que están viendo ellos de manifestación no es en este país, no es provocado por ellos, es lo que yo creo que piensan. Y sí, la inseguridad, la falta de atención de la Secretaría de Comunicaciones, la falta de atención de parte de la Cámara de Diputados cuando están autorizando y sacando iniciativas que no favorecen para nada al transporte y sí lo están en la calle”.

https://drive.google.com/file/d/1F7XAK9MU_q9iuW0VwUlfuZxapBHq8rlM/view



Escuelas son espacios que promueven la obesidad: Organizaciones

Las organizaciones ContraPESO y la Alianza por la Salud Alimentaria, advirtieron que las escuelas son espacios que promueven la obesidad, ya que la prevalencia por esta enfermedad a lo largo de la primaria aumenta un 50% de acuerdo con Liliana Bahena, coordinadora de la Campaña Mi Escuela Saludable en el Poder del Consumidor.

Explicó que durante la jornada escolar con un promedio de cuatro horas y media, se tienen más de cinco oportunidades para consumir productos en los que predominan la llamada comida chatarra y las bebidas endulzadas, lo que lleva a un consumo en promedio de 550 calorías.

En México 38.2% de niñas y niños viven con sobrepeso u obesidad y 1 de cada 2 desarrollará diabetes a lo largo de su vida de no tomar medidas urgentes de prevención; además, este contexto se agravó aún más con la actual pandemia por coronavirus.

Ante este panorama, las organizaciones confiaron que en la Cámara de Diputados avance y se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, integrante de la comisión de Justicia.

El diputado declaró que, se requiere sentar una base política de alimentación escolar para transformar las escuelas en espacios saludables, y al mismo tiempo hacer cumplir los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en garantía a los derechos a la educación, salud y alimentación de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, al aprobar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en sus términos se refuerzan las acciones para contribuir a la creación de entornos escolares saludables, seguros y sostenibles para el combate integral a la obesidad infantil y a las graves complicaciones económicas y de salud que de esta derivan.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/escuelas-son-espacios-que-promueven-la-obesidad-organizaciones/>



Delfina Gómez no se presentó a reunión con diputados

En la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados también le están pidiendo al gobierno que reconsidere en ese programa (Escuelas de Tiempo Completo) porque, creo, es un acierto de Claudia Sheinbaum esta parte.

Por cierto, Delfina Gómez, la secretaria de Educación, hoy volvió, no a plantar, simplemente no se presentó a lo que era la reunión que iba a tener con los legisladores.

<https://drive.google.com/file/d/1DtExjGz-QeArbJ1Ts9wMswCEKIW8DC4W/view>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Comisión de Igualdad de Género aprobó dos dictámenes en favor de las mujeres

También dos opiniones para reformar la Constitución Política

Boletín No.1396

La Comisión de Igualdad de Género aprobó dos dictámenes en favor de las mujeres

- También dos opiniones para reformar la Constitución Política

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), aprobó dos dictámenes; uno, para que las entidades federativas brinden atención médica y psicológica integral a las víctimas, y otro en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.

Con 31 votos, avaló el dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La diputada Vences Valencia explicó que la propuesta tiene por objeto establecer que las entidades federativas brinden a las víctimas, a través de las instituciones del sector salud, atención médica y psicológica de manera integral, interdisciplinaria y con perspectiva de género.

Lo anterior, porque la violencia en contra de las mujeres es un problema de la mayor envergadura que debe ser erradicado por medio de la coordinación y cooperación de todas las instancias del Estado, precisó.

Expuso que el proyecto de dictamen contiene modificaciones a la propuesta original, a fin de que la fracción que se adicione quede hasta la penúltima fracción, por técnica legislativa únicamente.

Además, incluir un artículo transitorio que señale que las entidades federativas deberán realizar las modificaciones de conformidad con el presupuesto que se les haya otorgado en el ejercicio fiscal correspondiente, para que lo implementen con los mecanismos necesarios y cumplir lo señalado en la presente reforma.



Mencionó que la Comisión reconoció las razones que motivan la propuesta, así como la importancia de que los tres órdenes de gobierno implementen medidas adecuadas para tratar las necesidades de las víctimas de violencia, como son la atención médica y psicológica que tanto les hacen falta.

Asimismo, porque los daños ocasionados son considerables, repercuten en la vida diaria y en la manera en que interactúan con su entorno social, ayudando a que a través del tratamiento que se les proporcione puedan fortalecer su estado físico y psicoemocional, agregó.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El segundo dictamen con proyecto de decreto fue aprobado por 32 votos, con modificaciones, para reformar la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.

La diputada Vences Valencia comentó que el documento incluye observaciones planteadas por el grupo parlamentario del PRI, cambiando el término dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres por el de dignidad humana, para incorporar el lenguaje inclusivo y no dejar a ninguna persona fuera, ni atrás, atendiendo la igualdad ante la ley y el principio del interés superior de la niñez.

Refirió que, de acuerdo a la diputada promovente, la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural del ejercicio pleno de los derechos universales y la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana, debe construir el ideal y el objetivo al que debe aspirar el Estado para todas y todos, específicamente para las mujeres.

Dijo que la Comisión coincide en la importancia de destacar la brecha de disparidad existente entre mujeres y hombres en la educación, el trabajo, los ingresos, la seguridad social y las responsabilidades con la familia.

Con la propuesta, en materia educativa se homologarían los principios que ya son parte de los fundamentos normativos del programa sectorial de educación 2020-2024, que entre sus principales cambios fue materializar el pleno ejercicio del derecho a la educación universal, inclusiva, de calidad y equitativa que fomenten el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva y el combate a las desigualdades.

Opiniones aprobadas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	23/03/2022	LEGISLATIVO

En su reunión de trabajo, la Comisión también aprobó dos opiniones relativas a reformas a la Constitución Política, respecto a la igualdad salarial para disminuir la brecha salarial existente en México e incorporar el lenguaje inclusivo en la denominación de la Cámara de Diputados.

La primera opinión, avalada con 32 votos a favor, es a la iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política en materia de igualdad salarial, con el objetivo es disminuir la brecha salarial que existe en México por diversos factores como es el género, la orientación sexual, la identidad de género, el origen étnico, entre muchos otros.

Con 31 votos, se aprobó la segunda opinión a la iniciativa de reforma a los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política, a fin de renombrar a esta Soberanía como Cámara de Diputadas y Diputados, en materia de lenguaje inclusivo.





La Comisión de Salud aprobó diversos dictámenes

Adicciones, registro sanitario y enfermedades no transmisibles, entre los temas

Boletín No.1399

La Comisión de Salud aprobó diversos dictámenes

- Adicciones, registro sanitario y enfermedades no transmisibles, entre los temas

La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó diversos dictámenes a minutas y puntos de acuerdo en materia de vigilancia epidemiológica, salud mental, y adicciones, así como registro sanitario.

El diputado Reyes Carmona resaltó que los dictámenes son fruto del trabajo de las y los legisladores de esta Comisión, que trabaja en favor de la ciudadanía, promoviendo y mejorando las leyes en la materia.

Dictámenes

Un dictamen aprobado es a la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

La reforma define el consentimiento informado como la conformidad expresa de una persona, manifestada por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud.

También precisa que todos los prestadores de servicios de salud, públicos o privados, están obligados a comunicar a la persona, de manera accesible, oportuna y en lenguaje comprensible, la información veraz y completa, incluyendo los objetivos, los posibles beneficios y riesgos esperados, y las alternativas de tratamiento.

Indica que cuando no exista un documento de voluntad anticipada, pero su vida esté expuesta a un riesgo inminente, el prestador de servicios de salud procederá de inmediato a preservar la vida.



En materia de salud mental y adicciones de personas en el territorio nacional, el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo para su atención.

Además, las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán brindar acceso a los servicios de atención de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones en cumplimiento con los principios de respeto, dignidad y a los derechos humanos.

Otro dictamen avalado, con modificaciones, es a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud, en materia de registro sanitario.

Con esta reforma se establece que requieren registro sanitario los medicamentos y productos que contengan estupefacciones y sustancias psicotrópicas. Además, dicho registro sólo podrá ser otorgado por la Secretaría de Salud, sin perjuicio de los establecido en la Ley.

De igual forma, señala que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia, establecerá y difundirá las políticas, lineamientos, criterios, metodologías, programas, manuales, procedimiento y guías para justificar la revocación del registro sanitario.

El tercer dictamen probado es el que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

Tres puntos de acuerdo

En la reunión, la Comisión también aprobó el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar, en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, “para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con la enfermedad.

Además, un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al titular del gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento, y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la cuenca.



Otro más, solicita al Instituto de Salud para el Bienestar, a que haga de conocimiento público las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud

La Comisión también se reunió con Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, quien explicó que esta Unidad trabaja en mecanismos de vinculación con la Secretaría de Salud, a fin de colaborar con los proyectos del Sistema Nacional de Salud.

Dijo que una de las políticas de esta Unidad es atender las demandas sociales. “Nuestra función es atender a la ciudadanía, somos un área eficiente e importante de la Secretaría, porque tenemos interlocución con los enlaces de cada una de las instituciones de salud y hospitales”.

Participación de legisladoras y legisladores

La diputada Selene Ávila Flores (Morena) comentó que el objetivo de estas reuniones es contribuir a robustecer al sistema de salud mexicano. Preguntó cómo se ha avanzado en el tema de abasto de medicamentos antirretrovirales y oncológicos.

También de Morena, la diputada Ivonne Cisneros Lujan pidió saber si de las peticiones que recibe la Unidad se realiza un estudio que permita la corrección y atención de las solicitudes. “Sería una fuente de información a efecto de reducir problemas”.

Mariana Mancillas Cabrera, diputada del PAN, solicitó saber qué se hará para atender el desabasto de los tratamientos oncológicos porque urge atender este problema. Preguntó cuál es la causa del desabasto y quiénes son los proveedores.

Margarita García García, diputada del PT, cuestionó sobre si la Unidad identifica el tipo de peticiones y, de ser así, si realiza un informe. Además, inquirió si este informe es remitido al secretario de Salud.

Carlos Alberto Manzo Rodríguez, diputado de Morena, comentó que es importante mantener una coordinación constante con la Secretaría de Salud porque sería muy productivo que su titular conociera de primera mano las grandes problemáticas que existen en el sector, como el desabasto de medicamentos y la corrupción.



Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó ser orientado sobre el listado de peticiones médicas a la Unidad. Estimó que el trabajo legislativo de la Comisión no se debe atrasar por la falta de respuesta de algunas dependencias de salud.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) comentó que la salud no tiene colores ni partidos, falta mucho por hacer independientemente de la pandemia y de gobiernos anteriores. Pidió abastecer a todos los hospitales con los medicamentos necesarios para atender a la población.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) aseveró que es urgente la reconstrucción del sistema de salud nacional, y que sea gratuito y universal. Agradeció la atención de sus peticiones por parte de la Unidad.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) mencionó que es necesaria la colaboración entre la Unidad y la Comisión para que se atiendan cada uno de los objetivos de las y los legisladores. Solicitó una vinculación y comunicación constante con la instancia que preside.

Respuestas de la funcionaria

Al responder, la funcionaria Mieres Hermosillo comentó que antes de declararse la pandemia estaban pendientes varias reuniones para conocer el estatus real de la atención de la población con VIH y el abasto de los medicamentos; sin embargo, dijo, a pesar de la pandemia se ha abastecido satisfactoriamente los medicamentos antirretrovirales a quienes los necesitan.

Sostuvo que la Unidad atiende todas las solicitudes médicas y todo es de manera inmediata, nada se queda guardado. "Se realizan grandes esfuerzos para atender de manera más expedita las solicitudes y peticiones en la materia".





Realizan mesa de trabajo: “Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento”

Boletín No.1394

Realizan mesa de trabajo: “Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento”

- El objetivo, analizar el contexto actual en el que operan, a fin de generar una propuesta que optimice la normatividad

La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), organizó la mesa de trabajo “Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento”, para analizar el contexto actual en el que operan los establecimientos o centros estéticos, con el fin de generar una propuesta que optimice la normatividad.

El diputado Reyes Carmona destacó la importancia de garantizar que la gente tenga acceso a espacios donde pueda atenderse de manera libre, con calidad y seguridad para su salud.

Reconoció que existen algunas lagunas y deficiencias en la Ley General de Salud, por lo que estimó importante trabajar en reformas, con el propósito de modificar estas situaciones que afectan de manera directa a muchas mexicanas y mexicanos que buscan el embellecimiento a través de estas técnicas.

Explicó que el propósito de la mesa es escuchar las inquietudes, conocer los posicionamientos y aprender en relación a esta temática.

Afirmó que la Comisión de Salud mostrará siempre la disposición de trabajar en conjunto y será de puertas abiertas con la finalidad de enriquecer las propuestas y retomarlas para que se puedan convertir en iniciativas, en modificaciones de ley y exhortos y, con ello, garantizar la posibilidad de un trabajo profesional.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena), secretaria de la Comisión de Salud, resaltó que muchas personas se han visto afectadas por procedimientos no quirúrgicos, los cuales se caracterizan por algún tipo de inyección, y “las sustancias supuestamente están reguladas por la Cofepris, pero no necesariamente es lo que se está poniendo”.

Precisó que México es el sexto país en el mundo en realizar este tipo de procedimientos. Mencionó que algunos de los procedimientos no quirúrgicos más importantes que se realizan son la toxina botulínica, que es la más utilizada con un 43.2 por ciento del total, “esta toxina paraliza el músculo para que no se arrugue la cara”, así como el ácido hialurónico con 28.1 por ciento.



Externó su preocupación por que “muchos centros te ofrezcan belleza y la eterna juventud y que tú no sabes ni siquiera qué te están poniendo o quién te lo está poniendo o si está certificada la sustancia o el lugar”. Estimó que “no queremos que se nos vaya a convertir en un problema de salud pública y, además, podemos evitar que la gente pase por situaciones terribles”.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) consideró que es un tema que está generando mucha demanda en el país y sería importante tener más información, así como realizar la regulación necesaria en la materia.

Destacó la importancia de especificar quiénes son las personas que pueden atender o proporcionar al público este tipo de procedimientos que pueden ser invasivos o no; además, promover y difundir más al público qué es lo que ya está regulado, quiénes deben de hacerlo, a quiénes acudir, cuáles son los productos autorizados y cuáles fueron sancionados y retirados del mercado.

De MC, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg resaltó que el grave problema es la cantidad de centros pirata y lugares que no tienen licencia sanitaria. Estimó que se debe entender que hay limitaciones en los diferentes órdenes de gobierno y consideró que Cofepris es muy importante, pero también tener diálogo y representación con algunas de las Cofeprises que son los órganos regulatorios a nivel estatal.

Además, diálogo con las autoridades municipales “porque muchas veces las verificaciones de licencias y reglamentación de giros mercantiles y el trabajo diario de verificación lo realizan las autoridades locales”.

La diputada Margarita García García (PT) reconoció la importancia del tema “porque muchas veces se acude sin ningún cuidado y es peligroso lo que se aplica”. Estimó que se deben dar las herramientas a toda la ciudadanía para que nunca nadie salga agredida con este tipo de procedimientos. Externó su disposición para ajustar las leyes.

Muchos productos están regulados, pero no se aplican bien

Carlos A. Hernández, director Operativo de la Asociación de Medicina Estética, Regenerativa y Antienvjecimiento (ANME), señaló que hay muchos productos que están regulados y la cuestión por la que llegan a hacer algún daño al paciente es porque no se aplican bien. Mencionó que la asociación en los diplomados que imparte solamente acepta médicos y especialistas, no se acepta público en general, porque “defiende que los médicos son los que realizan los procedimientos”.

Dijo que una forma de poder reglamentar el tema sería con la regulación de lo que hace cada quien y poner límites y alcances; “si es una cosmetóloga revisar solamente lo que puede hacer”. Enfatizó que sería “como una tarea de expertos en cada área que se establezcan las competencias que tiene cada quien”.

Actividades de embellecimiento no están reguladas



Rocío López de Muriedas, directora de la Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico (CAMIEF), dijo que las actividades de embellecimiento al no estar reguladas, cualquier persona puede abrir una escuela para dar cursos de belleza o un establecimiento de embellecimiento porque no hay regulación específica, además se han incrementado las malas prácticas y hay efectos perniciosos derivados de éstas, desde contaminación cruzada, VIH, hepatitis C.

Consideró que se debe crear una normatividad mínima para la prevención de riesgo sanitario en procedimientos de embellecimiento, unificar criterios para la operación de leyes y reglamentos para la operación de establecimientos de embellecimiento a nivel nacional, hacer exigible al menos una persona con certificado laboral en la función principal de establecimiento y crear un organismo privado que verifique el cumplimiento, un Consejo Regulator de la industria que integre a la Secretaría de Salud, para la regulación de las actividades del sector.

Guillermina Álvarez Ortega, también de la CAMIEF, mencionó que la Ley General de Salud establece un capítulo específico de cirugías, un capítulo específico de micropigmentación, tatuajes y perforaciones. Y el Reglamento de la Ley General de Salud es el único dispositivo legal a nivel federal que habla de servicios y procedimientos de embellecimiento físico. “Creemos que debe hacerse una acotación específica a lo que debe entenderse por procedimientos de embellecimiento física que es lo que debe estar regulado a nivel federal y medicina estética”.





ONG urgen aprobar ley para evitar que escuelas "promuevan" obesidad en México



Las escuelas mexicanas son espacios que "promueven" la obesidad, por lo que es urgente aprobar e implementar la reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables, consideraron este martes expertos y legisladores.

"Las escuelas son espacios que promueven la obesidad ya que la prevalencia por esta enfermedad a lo largo de la primaria aumenta un 50 %", advirtieron en un boletín las organizaciones integrantes de ContraPESO y la Alianza por la Salud Alimentaria.



El referéndum fallido y la activación de la sociedad civil



Dada la apatía del público, el Gobierno está dedicado a la promoción del referendo en escandalosa violación a la ley de revocatoria del mandato que el propio partido Morena aprobó en el parlamento.

En marzo, las coyunturas nacional e internacional han complicado el ejercicio de Gobierno del presidente López Obrador, dando como resultado la creación de un ambiente de incertidumbre sobre el futuro inmediato y una sensación de pérdida de gobernabilidad. Resalta en esos días la dificultad de hacer participar a la ciudadanía en el cuestionable [referéndum de ratificación de abril](#), que hipotéticamente debe confirmar la popularidad del presidente. En otro frente, los factores económicos anuncian la profundización de una crisis en marcha: las finanzas públicas se enfrentan a un formidable reto dado [el aumento del precio internacional de los combustibles](#); hay una parálisis de la inversión privada derivada de [la aún incierta Reforma Eléctrica](#) y del debilitamiento de la recuperación de los países europeos y de Estados Unidos como consecuencia de la guerra (de lo cual dependen nuestras exportaciones).



Las escuelas mexicanas promueven la obesidad, aseguraron expertos



Las escuelas mexicanas son espacios que “promueven” la obesidad, por lo que es urgente aprobar e implementar la reforma a la **Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables**, consideraron este martes expertos y legisladores.

“Las escuelas son espacios que promueven la obesidad ya que la prevalencia por esta enfermedad a lo largo de la primaria aumenta un 50%”, advirtieron en un boletín las organizaciones integrantes de ContraPESO y la Alianza por la Salud Alimentaria.

Ante este panorama, las organizaciones confiaron en que en la **Cámara de Diputados avance y se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación**, promovida por el diputado Armando Contreras Castillo, integrante de la comisión de Justicia.

Para el legislador, es necesario sentar una base política de alimentación escolar para transformar las escuelas en espacios saludables.



Se destapan papá de 'Checo' y Armendáriz para 2024

El diputado de Morena, Antonio Pérez Garibay, papa del piloto Sergio "Checo" Pérez, anunció que buscará ser candidato a la Presidencia de la República en 2024. (...) Otra diputada de Morena que hizo públicas sus aspiraciones presidenciales fue Patricia Armendáriz.

"Quiero ser Presidente de la República: Antonio Pérez Garibay, diputado federal", escribió en su cuenta de Twitter.



Entrevistado en Acapulco, a donde acudió para participar en una asamblea informativa sobre la reforma eléctrica, el legislador anunció que trabajará todo el País y que "irá con todo" por la candidatura presidencial.

"Estamos trabajando en este gran proyecto, el día de hoy, en Acapulco, he recibido una gran señal y un gran mensaje. Voy a trabajar todo el País, quiero ser Presidente de México este 2024, lo intentaré, vamos a ir con todo", afirmó.

Pérez Garibay advirtió que México puede subsistir sin políticos, pero no sin empresarios, y se pronunció porque el Gobierno y sector empresarial trabajen juntos en beneficio del País.

"Tenemos que trabajar con todos los empresarios, en ningún País del mundo, que quede claro, se puede subsistir sin empresarios, y sí se puede subsistir sin políticos. Creo que esto es lo que necesitamos: que los empresarios y los políticos lleguemos a un acuerdo, tenemos que estar caminando por el bien de México, por el bien de México, primero los pobres", reiteró.

El papá del piloto Sergio "Checo" Pérez reconoció que con motivo de la reforma eléctrica los legisladores de Morena están recorriendo todo el País por el "bienestar de los pobres".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

0

23/03/2022

LEGISLATIVO

"La reforma eléctrica va, es nuestro proyecto y tenemos que seguir caminando por todo el País todos los diputados de Morena, todos los senadores", expresó.

En noviembre pasado, Pérez Garibay había anunciado que buscaría la Gubernatura de Jalisco, su estado natal, el cual -según el legislador- tuvo que dejar por cuestiones de seguridad. La entidad, actualmente gobernada por el emecista Enrique Alfaro, renovará Gubernatura en 2024, el mismo año que el morenista concluirá su periodo como diputado federal.

<https://www.reforma.com/se-destapan-papa-de-checo-y-armendariz-para-2024/ar2371828?v=1>



ONG urgen aprobar ley para evitar que escuelas "promuevan" obesidad en México

Las escuelas mexicanas son espacios que "promueven" la obesidad, por lo que es urgente aprobar e implementar la reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables, consideraron este martes expertos y legisladores.

“Las escuelas son espacios que promueven la obesidad ya que la prevalencia por esta enfermedad a lo largo de la primaria aumenta un 50 %”, advirtieron en un boletín las organizaciones integrantes de ContraPESO y la Alianza por la Salud Alimentaria.

De acuerdo con los organismos, durante la jornada escolar, que en promedio dura cuatro horas y media, se tienen más de cinco oportunidades para consumir productos en los que predominan la llamada “comida chatarra” y las bebidas azucaradas, lo que lleva a un consumo en promedio de 550 calorías.

Recordaron que en México 38,2 % de niñas y niños vive con sobrepeso u obesidad y 1 de cada 2 desarrollará diabetes a lo largo de su vida de no tomar medidas urgentes de prevención; además, este contexto se agravó aún más con la actual pandemia por coronavirus.

URGEN APROBAR LEY

Ante este panorama, las organizaciones confiaron en que en la Cámara de Diputados avance y se apruebe la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación, promovida por el diputado Armando Contreras Castillo, integrante de la comisión de Justicia.

Para el legislador, es necesario sentar una base política de alimentación escolar para transformar las escuelas en espacios saludables.

Entre los puntos que aborda esta reforma están el fortalecimiento de los lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados y preenvasados para la garantía de un entorno y estilos de vida saludables.

Además de prohibir la venta y publicidad de productos ultraprocesados y de bajo valor nutrimental, así como garantizar el acceso a alimentos naturales.

Aunado a ello se busca promover entornos y estilos de vida saludable, a través del juego activo, actividades físicas y deporte, dentro y fuera del plantel y fomentar programas de orientación y educación para una alimentación saludable y nutritiva dirigido a niñas, niños y adolescentes.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



23/03/2022

LEGISLATIVO



Diputada de Morena llama a marcha contra discursos de odio.

La diputada Salma Luévano Luna, integrante de la fracción de Morena, dio a conocer la realización de la Marcha Contra los discursos de Odio, que tiene como objetivo sensibilizar sobre el daño que realizan las expresiones de odio que incitan a la violencia, a la desigualdad, a la discriminación y a la xenofobia.

<https://billieparkernoticias.com/diputada-de-morena-llama-a-marcha-contra-discursos-de-odio/>



Comisión de Economía Social se reunió con funcionaria de la Secretaría de Economía

Boletín No.1397

Comisión de Economía Social se reunió con funcionaria de la Secretaría de Economía

- Asiste Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo
- Diputadas y diputados hacen comentarios sobre economía social y solidaria, cooperativas y Mipymes

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), se reunió con Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, para conocer sus funciones y acciones que está emprendiendo a favor de la micro, pequeña y mediana empresas.

La diputada Gutiérrez Valdez consideró importante vincular al Poder Legislativo con las instituciones del Estado, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento del marco jurídico y apoyar al sector de la economía social y solidaria.

Estas reuniones, dijo, son enriquecedoras en beneficio de la economía social y el cooperativismo, ya que ayudan a acrecentar este gremio, desde la función como legisladores, para lograr un mejor marco legislativo, como sería la Ley nacional del cooperativismo y que se vincula con economía.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Morena) cuestionó sobre los retos que enfrentan actualmente las sociedades cooperativas, las acciones que se han emprendido para contrarrestarlo y las propuestas legislativas que se consideran necesarias para fortalecer el marco jurídico en la materia.

Desde plataforma digital, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) expresó que se está dejando de lado el fortalecimiento de la economía social y solidaria en México, y preguntó quién



se está ocupando de atender y dar respuesta a las organizaciones de trabajadores y sociedades cooperativas.

Por el PT y vía plataforma digital, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal argumentó que en momentos de crisis, la economía social y solidaria se ha convertido en una alternativa para atenuar sus consecuencias negativas, y puede convertirse en un fuerte escudo que ayude a enfrentar, mitigar y transformar las situaciones de pobreza, exclusión y marginación que afectan a miles de mexicanas y mexicanos y ser instrumento de generación de trabajo, empleo e ingresos.

El diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) pidió conocer el procedimiento para que una empresa pueda participar en los programas que maneja la Unidad de Desarrollo Productivo, si el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados es suficiente, la relación de la Unidad con la Secretaría de Hacienda sobre exportaciones y las estrategias a favor de las personas de la tercera edad.

Madrazo Limón dio cuenta de las conclusiones, las cuales fueron: la Unidad cuenta con tres ejes principales -capacitación, financiamiento y vinculación-, trabajar en productos financieros acordes a las condiciones y necesidades de los integrantes de la economía social, fomentar la competencia en el mercado de crédito para la economía social, con el objeto de abaratar el costo financiero y ampliar el acceso.

También, regular los temas procesales para regularizar a las empresas de la economía social de manera ágil y accesible, trabajar de manera conjunta para digitalizar y capacitar a las sociedades cooperativas, generar programas y mecanismos de comunicación, por medio de la tecnología, presupuesto para el fomento de las MIPyMES, facilitar los procedimientos de las exportaciones a las MIPyMES, así como avanzar en la alfabetización digital de los adultos mayores.

Facilitar financiamiento e impulsar inclusión financiera

Desde plataforma digital y en su intervención inicial, la titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, expresó que la Unidad es la encargada de revisar, proponer, promover, diseñar, coordinar y ejecutar la política pública de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con una perspectiva de reducción de la desigualdad entre personas y regiones.

Para ello, dijo, promueve el acceso financiamiento, impulsa la digitalización y la inclusión financiera, a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, Productos sectoriales con Nacional Financiera y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.



Detalló que durante el ejercicio 2021, el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares operó con dos modalidades: empresas solidarias y empresas cumplidas. Se otorgaron 40 mil 662, de los cuales, 20 mil 586 se dirigieron a mujeres y 20 mil 76 a hombres.

Los créditos de los productos sectoriales con Nacional Financiera, detalló, iban de los 50 mil pesos a los 6 millones de pesos. En tanto, del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, dijo que si bien no ha dado líneas de crédito nuevas, se han dispersado más 800 mil microcréditos a favor de microempresarias y microempresarios.

Relató que, aunado a ello, a través del portal MIPyMES.MX, se busca impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los negocios, incrementar su participación en los mercados nacionales e internacionales y fomentar su integración en la economía digital. Además, se promueven programas de capacitación para mujeres, enfocados en la adquisición de herramientas digitales.

Al dar respuesta a los cuestionamientos de las y los diputados, Mungaray Moctezuma detalló que no es tarea de la Secretaría de Economía el fomentar a las cooperativas, toda vez que el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) migró a la Secretaría de Bienestar.

Eso, dijo, no quiere decir que “no trabajemos de la mano con las diferentes dependencias; hay áreas de labor conjuntas sobre el financiamiento; los retos de las sociedades, es el regulatorio, ya que tiene que ver con la rapidez y eficiencia para crearlas”.

Explicó que más allá de los programas, desde la Unidad se trabaja en desarrollar habilidades empresariales de los negocios, pues la capacitación es primordial. El reto en la Secretaría de Economía, expresó, es que los negocios sean productivos.

Precisó que en materia presupuestal, la Unidad trabaja con lo asignado y las alianzas; sin embargo, dijo, “si nos pueden ayudar, los 12 millones de micro, pequeños y medianos negocios que hay en el país se lo agradecerán”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/03/2022

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PAN BUSCA BLINDAR PRESUPUESTO PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

El 70% de estos planteles están en zonas rurales e indígenas

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La diputada federal Karen Michel González, calificó la desaparición de las escuelas de tiempo completo como “una estocada para los más pobres y vulnerables del país”.

Ante ello, su grupo parlamentario busca blindar el presupuesto para que continúe este modelo educativo que ahora atiende a 3.6 millones de niños y niñas, quienes en esos espacios pasan horas en un ambiente de seguridad, ampliando sus conocimientos y para muchos, la posibilidad de obtener el único alimento caliente que consumirán en el día.

En entrevista con *ContraRéplica*, la diputada Karen Michel indicó que el programa está encaminado a dis-



Este modelo educativo atiende a 3.6 millones de niños y niñas en México. **Cuartoscuro**

minuir la brecha de desigualdad y por ende, focalizado a las zonas más desfavorecidas, 27 mil escuelas.

El 70% de estos planteles están en zonas rurales e indígenas, acotó.

“Este es un tema que va más allá de dejarlo en manos de los comités escolares –como lo indicó el Ejecutivo, de que estos grupos podrían decidir mantener esos servicios con los recursos que se les den para el mantenimiento escolar– porque es una obligación porque la educación es un derecho que debe de garantizar el sobre todo para el nivel bá-

sico”, señaló la legisladora albiazul.

La diputada comentó que por ello buscan blindar el presupuesto para las escuelas de tiempo completo, con dos modificaciones legislativas.

“¿Qué es lo que nosotros estamos proponiendo al respecto? Son particularmente dos modificaciones: Una que es a la Ley General de Educación, en dónde hay un párrafo en específico en materias de escuelas tiempo completo donde dice que las escuelas de tiempo completo deben de estar de acuerdo con las suficiencias presupuestales.●



TEPJF pide a Quadri retirar tuits

El diputado Gabriel Quadri advirtió que nadie lo hará callar ni a coartar en su libertad de expresión, esto ocurrió después de que el Tribunal Electoral determinó que el legislador debe abstenerse de difundir mensajes probablemente discriminatorios de personas transgénero.



<https://drive.google.com/file/d/1frWpjfhAyOu-KgSwaoioNvtDd6beb9bW/view>



INE ordena a Quadri eliminar tuits transfóbicos: “No me van a callar”

El diputado federal, Gabriel Quadri sigue envuelto en la polémica tras un tuit que publicó a través de su cuenta, donde arremetió contra las diputadas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a quienes calificó como “hombres que se hacen pasar por mujeres”, por lo que se ganó una llamada de atención por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).



En el intento por denunciar que limitan su libertad de expresión como ciudadano y diputado federal, Quadri lanzó una advertencia al partido “Trans-Morena” que trata de silenciarlo al exponer la mala administración que lleva a cabo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“El partido Trans-Morena, con hombres que se hacen pasar por mujeres, trata de silenciarme por instrucciones de su Jefe López, y utilizando al Tribunal Electoral. No me van a callar, no van a coartar mi libertad de expresión como ciudadano y diputado federal...”.

Días previos a su tuit, Quadri ya había recibido una resolución por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le pidió abstenerse de difundir mensajes que pueden ser discriminatorios sobre la base de categorías transgénero, hasta que concluya el procedimiento sancionador instaurado por la activista trans Salma Luévano.

La diputada Salma Luévano presentó una denuncia por supuestos actos constitutivos de violencia política de género en su contra, por su identidad como mujer transgénero, derivado de diversas publicaciones realizadas por el diputado Gabriel Quadri, en redes sociales, informó el TEPJF.

Agregó que en su denuncia, la diputada solicitó medidas cautelares consistentes en un análisis de riesgo y plan de seguridad, además de ordenar al supuesto agresor que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	23/03/2022	LEGISLATIVO

retirara la campaña violenta y se abstuviera de publicar discursos de odio en contra de la ahora recurrente y la población LGBT+IQ+, particularmente en contra de las personas trans. Por lo anterior, el INE declaró improcedente la solicitud de adopción de las medidas cautelares por considerar que no se demostró la existencia de una urgente e imperiosa necesidad que las justificara. Sin embargo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, sí emitió medidas cautelares contra Quadri por su reciente tuit, cuya resolución fue que el diputado debe eliminar cuatro de 11 tuits en los que hay expresiones de discriminación y transfobia.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/22/ine-ordena-quadri-eliminar-tuits-transfobicos-no-me-van-callar-389167.html>



Entrevista

Víctor Pérez Díaz (Diputado – PAN)

“La cuestión principal o la más sentida que nos han hecho a nosotros, cuando hemos estado con ellos en otros foros, es la seguridad. La seguridad en las carreteras del país es cada vez más complicada, tanto los empresarios como los operadores del transporte de carga en México la sufren y la sufren en serio. Nosotros, desde la Cámara de Diputados, hemos hecho labores importantes en cuestión legislativa”.

<https://drive.google.com/file/d/1gXWK5zwGzWldTM7NfTej5eKQy34FrpEJ/view>



Oposición reventó a AMLO por inauguración del AIFA: “astronómico daño que le ha hecho a México”



Luego de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, [fueron muchas las críticas que se lanzaron en contra del presidente de México](#), Andrés Manuel López Obrador por **supuestamente no entregar un complejo como el imaginado**.

Por ejemplo, Gabriel Quadri, diputado panista, aseguró tras la inauguración que el presidente de México pisará la cárcel por el **“astronómico daño que le ha hecho” al país**, y destacó en este contexto el nuevo Aeropuerto Internacional.

“López irá a la cárcel, por astronómico daño que le ha hecho a México: destrucción del NAIM; obras absurdas en Santa Lucía, Dos Bocas y Tren Maya; desfalco en PEMEX y CFE; **corrupción; endeudamiento; militarización y contubernio con el crimen**; destrucción del sistema de salud”, redactó el funcionario en su Twitter oficial.



Entrevista

Gabriel Quadri (Diputado - PAN)

"Esto es muy extraño, y me parece que se inscribe dentro de...un poco la motivación o el objetivo de Morena de callarme, de silenciarme, aún con acusaciones absurdas, porque como todo mundo lo puede ver, estoy... (se corta la comunicación).

Es una reacción creo yo, a mi posicionamiento en estos días sobre la necesidad de retomar la construcción del nuevo aeropuerto internacional de México en Texcoco, que será una de las primeras áreas de responsabilidades del nuevo gobierno de reconstrucción nacional en 2024 y creo que todo es parte de esa ofensiva. La zona del lago de Texcoco es un área absolutamente impactada, que no tiene ningún valor en términos de área natural protegida, salvo algunos pequeños cuerpos de agua que residen en aves migratorias durante el invierno".

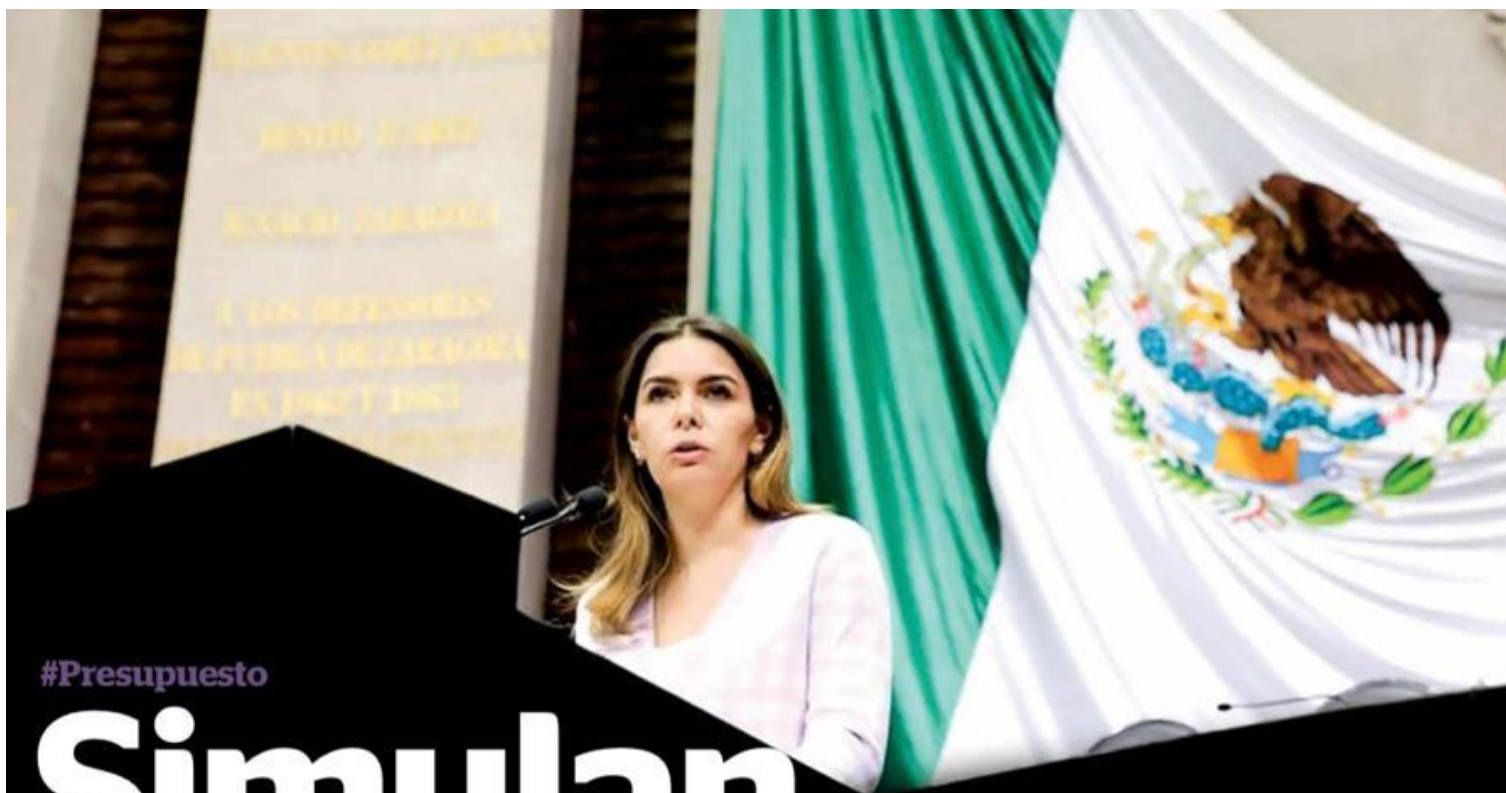
<https://drive.google.com/file/d/1SEuTmXf-l-4JjJlo8hvHe5H4xVMQZXlo/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#Presupuesto

Simulan igualdad

La diputada Laura Barrera Fortoula actual dice que Legislatura en la Cámara de Diputados presume ser paritaria e impulsar la agenda de género, pero las iniciativas que se aprueban tienen un presupuesto limitado o carecen de él para llevarlas a cabo

POR LAURA ISLAS
@lau_daconte

Aunque la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados recibió el nombre de la "Legislatura de la Paridad", en realidad, las mujeres tienen poco acceso a instancias de decisión, pues todos los líderes parlamentarios son hombres.

Además, a diferencia de la Legislatura pasada, donde se avanzó en la aprobación de iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, como la Ley Olimpia, y se

Programas que atienden el cáncer cervicouterino o el cáncer de mama han sido reducidos, pese a la importancia de detectar estas enfermedades a tiempo porque pueden ser mortales

conformó un grupo que impulsaba una agenda de género, actualmente no existe una articulación similar.

"La verdad es que muy lamentable que en esta Legislatura, en este primer periodo de sesiones, ya en el segundo, no estemos justamente reflejando las necesidades en una condición paritaria sin partido, se ha construido agenda a través de la comisión de igualdad de género, nos invitan a todas las diputadas, hay ponentes, hay iniciativas, pero a la hora de visibilidad estas iniciativas en presupuesto siguen totalmente acotadas", menciona la diputada federal Laura Barrera Fortoul.

"Nada va a funcionar si no le asignas presupuesto, todo va a

remitirse a buenas intenciones, a reclamos, a acciones, a una agenda que se hace visible, pero si no va acompañada de los recursos necesarios para que en el recurso del Ejecutivo tenga justamente un presupuesto asignado, son buenas intenciones", agrega.

Sin presupuesto

La legisladora priista también dice que, durante la 62 Legislatura, ella votó en la Reforma Electoral para que hubiera paridad, lo que no significa que se quiera desplazar a los hombres, sino para tener la mitad en un espacio de equidad e igualdad.

"Y ahora desde la 64 y la 65 veo con una gran indiferencia la agenda de género, ¿cómo es posible que siendo esta la 'Legislatura de la Paridad' se vean invisibilizados los presupuestos hacia las mujeres? De nada sirven las manifestaciones, los exhortos, las llamadas en tribuna de atención si no va acompañado de presupuestos. La violencia de género presupuestal está presente y vigente", cuestiona.

Por ejemplo, la legisladora señala que se le ha reducido presupuesto a programas importantes como al del cáncer

¿Cómo es posible que siendo esta la 'Legislatura de la Paridad' se vean invisibilizados los presupuestos hacia las mujeres? De nada sirven las manifestaciones, los exhortos, las llamadas en tribuna"

Laura Barrera Fortoula
Diputada federal por el PRI

de mama o al del cáncer cervicouterino, los cuales son causas de muerte de mujeres; o al de instancias infantiles o las escuelas de tiempo completo, lo cual vulnera tanto a la niñas y niños como a sus madres.

"¿Cómo es posible que en una condición de igualdad de mujeres en la Cámara de diputados, las propias mujeres no estén siendo causa de las mujeres en la visibilización del presupuesto, están siendo cómplices de la eliminación de los proyectos y programas?", dice.



Iniciativa para reconocer a la educación digital como un derecho constitucional

El diputado del PRI, Cuauhtémoc Jiménez Aquino, propuso una iniciativa para reformar el artículo 3º de la Constitución Política, a fin de garantizar que en los planes y programas de estudio se incluya la educación digital.

<https://noticiasenfasis.com.mx/congreso/camara-de-diputados/iniciativa-para-reconocer-a-la-educacion-digital-como-un-derecho-constitucional/>



El PRI busca garantizar la educación digital para todas y todos los alumnos de México



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez, diputado federal por el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, propuso garantizar que, en los planes y programas de estudio, se incluya la **educación digital en las instituciones educativas del Estado mexicano**, esto con la intención de mejorar las habilidades de millones de niñas y niños ante las tecnologías de la comunicación.

Para poder llevar a cabo esta meta, el secretario de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal en la Cámara Baja propuso modificar el **Artículo 3° de la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual promueve la educación pública, gratuita y laica para todas y todos los mexicanos.



El incremento de la intimidación en contra de las mujeres exige nuevos mecanismos de protección: PRI

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) afirmó que su propuesta, aprobada por el Pleno, para modificar la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, homologa protocolos y señales de alerta destinados a proteger a las víctimas, pone en operación números de emergencia, a nivel estatal y federal, y promueve el uso de medios tecnológicos para la atención de la violencia de género.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/el-incremento-de-la-intimidacion-en-contra-de-las-mujeres-exige-nuevos-mecanismos-de-proteccion-pri/>



Entrevista

Norma Angélica Aceves García (Diputada – PRI)

“En teoría lo que debió haber sucedido es que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, quien es el órgano rector de la política pública en materia de inclusión, pues debió haber dado un acompañamiento en la construcción de este aeropuerto para que fueran ellos, quienes indicaran todas estas condiciones de accesibilidad, pero hasta la fecha no hay titular de Conadis, entonces entendemos este vacío que existe de acompañamiento en una obra tan importante. Desde la Cámara de Diputados estaremos presentando un exhorto para que el aeropuerto cuente con estas medidas de accesibilidad y de movilidad para las personas con discapacidad.

<https://drive.google.com/file/d/1cz-hVXaAmdmDpx399DSbsVzdnc7A4igH/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ROBERTO MELENDEZ S

Más que denigrante y discriminatorio fue el trato que recibieron los periodistas durante la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, al que fueron llevados cientos de personas humildes, niños y jóvenes, la mayoría de ellos por **Fernández Noroña**, para hacer "manifestación su solidaridad y reconocimiento" al presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a quien, con estos hechos, más que ayudarlo, le perjudican. Representantes de todos los medios de comunicación que normalmente cubren la conferencia mañanera de Palacio Nacional fueron citados a las dos de la mañana para ser llevados, en vehículos de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la terminal aérea de Santa Lucía para una vez en la misma meterlos al llamado "corral de la ignominia" del que no pudieron salir para cubrir el evento, mucho menos para recorrer las instalaciones. Por instrucciones del "director general" de Comunicación Social, **Jesús Ramírez Cuevas**, por cuya sangre corre un odio profundo contra los periodistas, no obstante que "creció" como tal al amparo y protección del recordado y llorado escritor, periodista e intelectual **Carlos Monsiváis**, quien se dice le encargaba el cuidado y dar de comer a sus gatos, quien desee ir a los sanitarios lo hará acompañado de un custodio, sin desviarse en el camino. La orden dada fue acatada como **Ramírez Cuevas lo hacía cuando colaboraba en el semanario Motivos** y el periódico **La Jornada**. El rechazo por los comunicadores por parte del sedicente escritor e intelectual fue más que manifiesto, ya que lo suyo es la grilla, la ofensa y el maltrato a los periodistas, quienes la mayor de las veces por su profesionalismo "aguantan todas las embestidas" del émulo de **Monsiváis**, de quien siempre se dijo su amigo y meses a él conoció a **AMLO** en la casa del también admirado escritor **José María Pérez Gay**.

Nativo de Tlatelolco, en la Ciudad de México, **Ramírez Cuevas**, con seguridad, engaña a **López**

Denigrante y discriminatorio, el trato a periodistas en inauguración del AIFA



Verenice Téllez - Naim Libien Kauí

Obrador por lo que hace a quienes acuden a diario a Palacio Nacional, sin que se le dé un vaso con agua o café, pues **el trato que da a los comunicadores es por demás denigrante, olvidando su origen y triste trayectoria**. Y volviendo a la terminal aérea de Santa Lucía, este martes sus pasillos de hecho estuvieron vacíos, al igual que cerradas las que se estima serán comercios, oficinas, o bien, otras negociaciones. Los vendedores de tostadas con nopales, que no clayudas de Oaxaca, tasas conmemorativas de la inauguración del **AIFA**, o bien, muñequitos con la figura de **López Obrador**, entre otros objetos, ya forman parte del anecdotario. La emblemática obra, **en la que horas antes se dieron cita miles de políticos nacionales y extranjeros, ilustres invitados, millonarios empresarios y "gente de bien"**, estaba desolada, prácticamente muerta. Atrás quedaron las camionetas blindadas y lujosos vehículos en los que los "afortunados" salieron de la controvertida construcción, la que para varios es una magnífica obra, pero para otros, **un elefante blanco**, lo que fue comentado ampliamente en el noticiario estelar de **unomásuno**. **Cambiando de Tema Noticias**, por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, quien acompañado de **Verenice Téllez** y el jefe de Notivial, **Raúl Ruiz Venegas**, hizo una detallada crónica de lo sucedido en el **AIFA**, en el que a lo sumo se efectuaron una veintena de operaciones, mientras que, en el **Aeropuerto Benito Juárez, de la Ciudad de México**, la cifra se aproximó a los **900 vuelos**. Para no pocos viajeros, el **Felipe Ángeles**, donde faltan por construir vialidades, correrá la misma suerte del **Aeropuerto Internacional de Toluca**, el que de hecho es inoperante. Hacemos votos porque ello no ocurra, ya que el **Felipe Ángeles** se construyó con dinero del pueblo y obviamente no fueron cinco centavos, expusieron los conductores del noticiario, quienes recordaron que durante la administración de

Enrique Peña Nieto, por señalar errores, abusos, raterías y otras irregularidades, el doctor **Naim Libien Kauí** fue confinado durante 90 días en el Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez. Es obvio que a nadie le gusta, sobre todo a los funcionarios, políticos y empresarios corruptos, que se les señalen sus errores, abusos y pillerías, pero es deber del periodista hacerlo. **El periodismo libre y veraz es sinónimo de democracia y la libertad de expresión uno de sus instrumentos, lo que no entiende Jesús Ramírez**, ello ante el silencio cómplice de organismos defensores de derechos humanos de los periodistas, quienes se encuentran en total estado de indefensión. Y **Cambiando de Tema**, enorme caos vial ocasionó, en gran parte del territorio nacional, miles de transportistas que bloquearon vías de comunicación por el poco, casi nulo, apoyo de las autoridades, acción que se suma al aumento sin freno de los combustibles, la tortilla, el huevo y otros alimentos. Y hablando de dineros, **son dos televisoras y un periódico los únicos que reciben beneficios económicos del Gobierno Federal**, mientras que a no pocos diarios se les ha cortado todo tipo de publicidad, al igual que a otros muchos medios radiofónicos y electrónicos. **¿Se llegará el momento en que en nuestro país, como ocurre en Cuba, circule un solo periódico y que el mismo sea controlado por el Estado?**, se cuestionaron los conductores del programa, quienes consideraron, al igual que muchos de los ciudadanos, que el gran ausente en la ceremonia inaugural del **AIFA** fue el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal**, destacando la asistencia de exsecretaria de gobernación y presidenta de la Cámara Alta, **Olga Sánchez Cordero**. Qué pasa entre la Presidencia de la República y el senador zacatecano, es la pregunta del millón de pesos. Solo cuatro mil 500 pesos fueron hallados en las dos cajas fuertes decomisadas al exgobernador Nuevo León, **Jaime Rodríguez Calderón**, actualmente en prisión como presunto responsable de delitos electorales y a quien se sospecha harán más imputaciones delictivas. No olvide que, a pesar de la disminución de contagios y decesos por coronavirus, la pandemia sigue latente y por ello no podemos olvidar cumplir con las disposiciones del Sector Salud.



Naim Libien Kauí



Proteger de plagio creaciones y diseños artesanales mexicanas, propone congresista

A fin de proteger de plagio a los diseños artesanales, mexicanos, la diputada petista, Nelly Maceda Carrera presentó una iniciativa que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

En un comunicado, sostuvo que es esencial prestar apoyo técnico y jurídico a artesanos y defender la propiedad intelectual de su trabajo.

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/22/proteger-de-plagio-creaciones-y-disenos-artesanales-mexicanas-propone-congresista/>



“Querían construir un aeropuerto”: Fernández Noroña respaldó protección del Lago de Texcoco



El diputado petista **Gerardo Fernández Noroña** celebró que la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** declarara como **Área Natural Protegida (ANP)** el Lago de Texcoco y arremetió en contra de la oposición, pues aseguró que dicho sector apoyó la iniciativa para construir el **Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)**, proyecto que fue impulsado por el priista Enrique Peña Nieto.

Al respecto, el militante del Partido del Trabajo (PT) escribió el siguiente mensaje en su cuenta de Twitter: “**Otro clavo en el ataúd de la oposición, hoy se determinó área natural protegida el lago de Texcoco.** Ciertamente, quienes se dicen protectores de la naturaleza querían construir un aeropuerto en lo que fue el lago de Texcoco”.

El irónico comentario del legislador surgió tras el anuncio realizado por **María Luisa Albores González**, quien informó sobre los pormenores de la declaratoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, en el cual se estipuló que **la zona comprende 14 mil hectáreas** de las cuales casi 10 mil 660 son de zona federal, 2 mil 971 son de tenencia ejidal y 379 de otros tipos como propiedad privada.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Destaca Amalia García importancia de la diplomacia parlamentaria entre los gobiernos y de diseñar mecanismos de relación globales

La secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC), destacó la importancia de la diplomacia parlamentaria entre los gobiernos, al contribuir en la construcción de acuerdos no sólo en materia del cuidado al medio ambiente y sostenibilidad, sino en diseñar mecanismos de relación globales.

Este martes, la legisladora se reunió con la directora general de Canning House, centro de pensamiento británico dedicado a la discusión de asuntos sociales, políticos y económicos en la región de América Latina, a través de la investigación y el debate.

<https://edomexaldia.com/destaca-amalia-garcia-importancia-de-la-diplomacia-parlamentaria-entre-los-gobiernos-y-de-disenar-mecanismos-de-relacion-globales/>



Ivonne Ortega rompió con Peña Nieto por la corrupción que había en el aeropuerto de Texcoco

El 3 de julio de 2019, frente a una taza de café en un local de la 31 oriente, la ex gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, se sinceró con este tecleador y le narró que los abusos, los excesos, la corrupción, que impregnó el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICDM) provocó una ruptura en el propio grupo político del ex presidente Enrique Peña Nieto, por la negativa de este de frenar los vicios que saltaban ya a la vista en el NAICDM.

<https://retodiario.com/otros-medios/2022/03/22/ivonne-ortega-rompio-con-pena-nieto-por-la-corrupcion-que-habia-en-el-aeropuerto-de-texcoco/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen iniciativa para que jóvenes mayores de edad puedan acceder a vivienda digna y decorosa

El diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM, presentó una iniciativa a fin de que las personas jóvenes mayores de edad puedan acceder a una vivienda digna.

La propuesta de reformas a las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social y del Instituto Mexicano de la Juventud, señalan que la política nacional de vivienda deberá promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para las personas jóvenes mayores de edad.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-iniciativa-para-que-jovenes-mayores-de-edad-puedan-acceder-a-vivienda-digna-y-decorosa/>



Realizan diálogo conjunto “La certificación como herramienta para cuidar nuestros bosques”

Boletín No.1398

Realizan diálogo conjunto “La certificación como herramienta para cuidar nuestros bosques”

- Diputadas y diputados analizan con expertos la forma de hacer eficiente el manejo forestal y su cadena de valor
- El Legislativo analiza y discute las leyes, pero “pocas veces les damos seguimiento”: diputada Castrejón Trujillo

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), organizó el diálogo conjunto “La certificación como herramienta para cuidar nuestros bosques”, con representantes de comunidades forestales, organizaciones de la sociedad civil y el Consejo de Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés).

El objetivo de la reunión fue señalar ante las legisladoras y los legisladores cómo la certificación del manejo forestal y la cadena de valor de los productos puede mejorar la conservación y gestión de los bosques.

La diputada Castrejón Trujillo explicó que la certificación forestal es un medio para acreditar un manejo adecuado, mejorar la protección de los ecosistemas y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Expresó que es especialmente relevante tratándose de empresas forestales comunitarias, a fin de detonar el desarrollo regional y local, particularmente de familias que por generaciones se han dedicado a administrar y proteger la riqueza natural del país.



Añadió que también constituye un mecanismo fundamental para garantizar la sostenibilidad, legal procedencia y calidad de los productos y subproductos forestales; evita la clandestinidad y genera un círculo virtuoso de competitividad en el sector.

Refirió que el Poder Legislativo analiza y discute las leyes que rigen la vida del país, “pero pocas veces damos seguimiento a lo que aprobamos aquí, cuya intención frecuentemente se aleja de lo que ocurre en el territorio al momento de su aplicación”.

Especificó: “El reto es encontrar las herramientas para lograr el equilibrio entre conservación y aprovechamiento de recursos forestales en beneficio de quienes los protegen y trabajan”.

Señaló que en el tema de conservación de los bosques hay grandes retos, como mejorar la seguridad en las partes serranas, la minería y la tala inmoderada, que sólo podrán atenderse en cooperación de la ciudadanía y el trabajo comunitario. “Este encuentro contribuirá no solamente a fortalecer la certificación, sino a que se construyan productos legislativos en la materia más allá de los incentivos fiscales”.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) mencionó que “el reto de los temas ambientales está en los consumidores”, que sean más educados y responsables de su consumo para que las empresas cambien. Añadió que estos temas se deben abordar desde una línea de trabajo de impacto económico.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) cuestionó si la solución a estos problemas es menos regulación y más acompañamiento e incentivos. Se pronunció por realizar un análisis para saber cuánto representa en el PIB la producción forestal en México, cuál es el déficit y qué cantidad dejaría de recaudar el gobierno si se dan incentivos fiscales.

Por el PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos indicó que la planeación de reforestación en el país debe ser analizada, ya que hay regiones donde falta agua, además de conocer cómo se vincula el FSC con los gobiernos nacionales para garantizar la eficacia de las certificaciones.

También del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz reconoció que los pueblos indígenas y los afromexicanos son quienes realizan en su mayoría las actividades de conservación de las zonas boscosas, de ahí la importancia de que estas comunidades sean incorporadas a las certificaciones.

Expertos de FSC



Héctor Andrés Anguiano Cuara, del Consejo Estratégico de FSC, explicó que este organismo internacional impulsa y regula prácticas forestales responsables. Ha adquirido relevancia en México al contar entre sus integrantes con productores forestales, comunidades indígenas, ejidos, organizaciones no gubernamentales, industrias y empresas particulares, por lo que su marca ha tomado más presencia en los mercados.

El director general de FSC Internacional, Kim Carstensen, subrayó que esta herramienta complementa los esfuerzos gubernamentales en el cuidado responsable de bosques, y ha creado estándares globales con el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Indicó que los incentivos fiscales constituyen una buena forma de complementar los esfuerzos del FSC.

Bruno Rath, director regional de FSC para Latinoamérica, dijo que en México se han certificado 1.3 millones de hectáreas, 186 certificados de transformación de cadena de custodia y más de 50 mil hectáreas certificadas para servicios ecosistémicos. Refirió que es la mejor herramienta en la protección de los bosques y puede jugar un rol activo en las cadenas de valor extractivas de madera y conservación de áreas.

A su vez, Zandra Martínez, presidenta del Consejo Directivo Internacional de FSC, destacó que México es ejemplo mundial de manejo forestal comunitario. Reconoció que aún se enfrentan retos, entre ellos lograr que la sociedad internalice el verdadero valor de los bosques y que, a través del mercado, se valore el trabajo de conservación de las comunidades.

María Luisa Soto, integrante del FSC México, planteó que es necesario fortalecer la certificación desde una perspectiva legislativa. Sugirió que se hagan deducibles de impuestos los costos de los estudios de manejo forestal, certificación responsable y cadena de custodia, así como la inversión en caminos forestales y el pago por servicios ecosistémicos para empresas que patrocinen proyectos de biodiversidad.

Emilio Cruz Sánchez, de "Reforestamos México", propuso deducir 15 por ciento del ISR a construcciones que usan madera nacional certificada y con Cadena de Custodia, 20 por ciento en mobiliario y equipo de oficina de madera que cuente con etiqueta y certificación de cadena de custodia forestal, y tasa cero por ciento del IVA para la enajenación de bienes silvícolas nacionales certificados provenientes de predios bajo buen manejo forestal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/03/2022

LEGISLATIVO





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ya son 2 años sin auditar a Cámara

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) **suspendió** las **revisiones** a la Cámara de Diputados y aún no las reinicia para 2021, informó la secretaria general del órgano legislativo, Graciela Báez.

Admitió que en dos años, la Cámara no ha sido auditada por el órgano que revisa el gasto público federal, a pesar de que en 2020 y 2021 se han gastado más de 15 mil millones de pesos.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/ya-son-2-anos-sin-auditar-a-camara/5516856>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO

23/03/2022

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados, sin auditar desde 2020

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) suspendió las revisiones a la Cámara de Diputados y aún no las reinicia para 2021, informó la secretaria general del órgano legislativo, Graciela Báez.

Admitió que en dos años, la Cámara no ha sido auditada por el órgano que revisa el gasto público federal, a pesar de que en 2020 y 2021 se han gastado más de 15 mil millones de pesos.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/2022/03/1375629.camara-de-diputados-sin-auditar-desde-2020.html>